

PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

14 de abril de 2011

2^{da}. Sesión Ordinaria

Reunión 111

Presidentes:

Dr. José Rubén Uñac – Presidente Nato
Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero
Dn. José Nazareno Gazzé – Vicepresidente Segundo

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
ABARCA, Juan Carlos
BLANCO, Omar Eduardo
BOTTO, Clarisa Rosana
BUSTELO, Eduardo Santiago
CAMPERO, Nelson Luis
CAMPORA, Rolando Abel
CAMPOS, Armando Ramón
CASTRO, Enrique Roberto
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
DOÑA, Víctor Manuel
ELIZONDO, Roque Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
ESPEJO, Pedro Horacio
FERNANDEZ, Emilio Augusto
GARRO, Rosalía María
GAZZE, José Nazareno
GIL, Jorge Agapito

GOMEZ, Lucía Nilda
MELIAN, Rolando Daniel
MENÉNDEZ, Víctor Manuel
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo
OYOLA, Isidro Alejo
PACHECO, Justo Gabriel
ROMERO, Mario Adrián
RUIZ ALVAREZ, Javier
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos
SANCASSANI, Edgardo Emilio
SÁNCHEZ, Eustaquio Mario
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo
VILLAGRA, María Stella

SUMARIO

- I** - Apertura de la Sesión
- II** - Izamiento de Banderas
- III** - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.; 3; 4;5;6;7)
- IV - DESPACHOS DE COMISION:**
 - 1. Asunto I: Nota del Consejo de la Magistratura relativo a la vacante de Fiscal de Estado (p. 1; 8 y sig.)
 - 2. Asunto II: Mensaje N° 7 y Proyecto de Ley relativos a Acta Acuerdo Complementaria entre los gobiernos de San Juan y Mendoza (p.1 y sig.16 y sig.)
 - 3. Asunto III: Mensaje N° 8 y Proyecto de ley relativo al Acuerdo de Ejecución del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (p. 2: 18 y sig.)
 - 4. Asunto IV: (su vuelta a comisión): Proyecto de Ley relativo a la gestión integral de residuos sólidos urbanos (p.2; 23 y sig.)
 - 5. Asunto V: Proyecto de Comunicación relativo a iluminación y alambrado perimetral de la ruta N° 153, Sarmiento. (2; 24 y sig.)
- V - PROYECTOS PRESENTADOS:**
 - A- Punto 1: Proyecto de Ley (fundamento): Creación de la Comisión de Elaboración del Proyecto de Ley de reforma del Estatuto Docente. (p. 2)
 - B- Punto 2: Proyecto de Ley (fundamento): Modificatorio de la Ley N° 7389, “Ley anticolas”. (p. 2 y sig.)
 - C- Punto 3 (fundamento): Proyecto de Ley relativo a la venta de elementos ópticos. (p. 3)
 - D- Punto 4 (fundamento): Proyecto de Ley de creación del Registro Provincial de Comercialización de Indumentaria y Accesorios para las Fuerzas de Seguridad. (p. 3)
 - E- Punto 5 (fundamento): Proyecto de Ley relativo a viviendas para mujeres jefas de familia. (p. 3 y sig.)
 - F- Punto 6 (fundamento): Proyecto de Ley modificatorio de la Ley N° 6698, Licencias por maternidad y paternidad a empleados públicos provinciales. (p. 4 y sig.)
 - G- Punto 7 (fundamento): Proyecto de Ley relativo al Régimen de Promoción de Inversiones Turísticas. (p. 5 y sig.)
 - H- Punto 8 (fundamento): Proyecto de Ley de creación de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial. (p. 6)
 - I- Punto 11 (t/s/tablas): Proyecto de Resolución relativo a las “2das. Jornadas de Higiene y Seguridad de la Salud”. (p.6 y sig.; 32)
 - J- Punto 17 (pronto despacho): Proyecto de Comunicación relativo al abastecimiento y comercialización de combustibles en Calingasta. (p. 7)
- VI - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:**

“2011 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

14-04-11

VERSION TAQUIGRAFICA

2^{da}. Sesión Ordinaria

- 1) Proyecto de Resolución –Expediente M–0380– relativo a la XXXVII Feria Internacional del Libro. (p. 7; 32 y sig.)
- 2) Proyecto de Declaración -Expediente M–0339– relativo al término “Desaparecidos”. (p. 8; 25 y sig.)
- 3) Proyecto de Resolución –Expediente M–0375– relativo al uso del casco. (p. 8; 33 y sig.)
- 4) Proyecto de Resolución –Expediente M–0383– relativo a las Primeras Jornadas Tributarias y Previsionales “San Juan 2011”. (p. 8; 34)
- 5) Mensaje N° 9 y Proyecto de Ley –Expediente M–0388– modificadorio de la Ley N° 8190. (p. 34 y sig.)

VII - Arrío de Banderas.

SANCIONES

1. **RESOLUCION N° 14:** Designación del Dr. Guillermo Horacio D Sanctis. en el cargo de Fiscal de Estado (p. 1; 8 y sig.)
2. **LEY N° 8202:** Relativa al Acta Acuerdo Complementaria entre los Gobiernos de San Juan y Mendoza. (p. 1 y sig.; 16 y sig.)
3. **Ley N° 8203:** Relativa al “Acuerdo de Ejecución del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales”. (p. 2; 18 y sig.)
4. **COMUNICACIÓN N° 01:** Relativa a la iluminación y alumbrado perimetral de la Ruta N° 153, Sarmiento. (p. 2; 24 y sig.)
5. **DECLARACIÓN N° 03:** Relativa al término “Desaparecidos”. (p. 8; 25 y sig.)
6. **RESOLUCIÓN N° 15:** Relativa a las “Segundas Jornadas de Higiene y Seguridad de Salud”. (p. 6 y sig.; 32)
7. **RESOLUCION N° 16:** Relativa a la XXXVII Feria Internacional del Libro. (p. 7; 32 y sig.)
8. **RESOLUCIÓN N° 17:** Relativa al 3° Motoencuentro “Sin casco no hay vida”. (p. 8; 33 y sig.)
9. **RESOLUCION N° 18:** Relativa a las Primeras Jornadas Tributarias y Previsionales “San Juan 2011”. (p. 8; 34)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a catorce días del mes de abril del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:15 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Nelson Luis Campero para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 12 de Abril de 2011.

DECRETO Nº 057-V.P.P.

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 14 de abril de 2011, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la titular de la Vocalía Nº IV del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva solicitud.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

2. *Nota del Tribunal de Cuentas, por la que eleva Memoria Anual del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan, correspondiente al Ejercicio 2010, en cumplimiento del Artículo 4º, Inciso d) de la Ley Nº 8188.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

3. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que eleva informe de Auditoría elaborada sobre la facturación de Energía San Juan S.A. y Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A., en concepto de Fondo Solidario Hospitalario.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

4. *Nota de empleados de la Dirección de Arquitectura, del Sistema Plan de Trabajos Públicos (P.T.P.), mediante la que elevan solicitud.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. *Nota de un grupo de productores de la Colonia Fiscal Norte, Departamento Sarmiento, por la que elevan propuesta en referencia a aprovechamiento de aguas subterráneas para riego.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

6. *Nota de la señora Lidia García, en relación a la consulta convocada para el día 8 de mayo de 2011.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

7. *Nota del Consejo Profesional de Martilleros Públicos y Corredores de San Juan, en referencia al expediente M 9.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que remite terna para cubrir el cargo vacante de Fiscal de Estado de la Provincia.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Economía y Defensa al Consumidor,

en el Mensaje Nº 7 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Acta Acuerdo Complementaria, celebrada entre los gobiernos de San Juan y Mendoza, en el marco del Tratado Mendoza - San Juan.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Economía y Defensa al Consumidor, en el Mensaje Nº 8 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba “Acuerdo de Ejecución del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR)”, celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno Provincial.

ASUNTO IV

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Turismo y Medio Ambiente; de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice gestiones ante Vialidad Nacional para la realización de obras de iluminación y alambrado perimetral de la Ruta Nº 153, en el Departamento Sarmiento.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que crea la Comisión de Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto Docente.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

En el año del Bicentenario del Natalicio Domingo Faustino Sarmiento, creo oportuno insistir sobre este proyecto, donde están plasmados todos los derechos y las obligaciones de los docentes, considerando que actualmente tenemos un estatuto que ya tiene más de cincuenta años que no contempla en realidad todos los niveles, modalidades y especialidades que se están impartiendo en la provincia y es necesario que en un solo cuerpo legal, tengamos toda la legislación dispersa que en este momento existe para tranquilidad tanto del docentes, de los padres y de los alumnos.

Si realmente estamos preocupados por la calidad educativa, creo que esto es un gran aporte que se hace para que todos los involucrados en el sistema deductivo, tengan la oportunidad de opinar y por ello

es que se pretende formar una comisión que esté integrada por todos los actores educativos, tanto de parte del Ejecutivo, del Ministerio de Educación de la Provincia, como también de los gremios, considerando que los gremios no sólo pueden estar abocados a las mejoras salariales, sino que también deben preocuparse por el bienestar en general de sus afiliados.

Por ello es que venimos a proponer este proyecto, a los fines de que se forme una comisión y a ver si se logra reunir en un solo cuerpo toda la legislación atinente a los docentes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el modifica la Ley Nº 7389, “Ley anticolas”.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Insistimos, señor Presidente, con la modificación de esta ley, que prácticamente ya tiene ocho años de vida, y en realidad no ha dado los frutos que se esperaban, y consideramos que las medidas tomadas en la ley, como comúnmente las denominamos “Ley anticola”, debe ser extensiva también a las reparticiones públicas y privadas.

Porque es de público conocimiento los graves inconvenientes que hay en reparticiones que llevan largas colas y que estas colas realmente están perjudicando la salud de las personas que concurren a los mismos.

Por lo tanto es importante que modifiquemos el artículo 1º, en primer lugar, para que se haga extensivo a las reparticiones públicas y privadas. Y la modificación del artículo 2º, a los fines de que una vez que se ingresa y que se llega al lugar donde se requiere el tratamiento de algún tema, se le de un número con la hora de llegada y más o menos el tiempo estimado de demora.

Además el Libro de Quejas esté a disposición del usuario que tiene que ser en Mesa de Entrada y no bajo llave como actualmente lo es.

Por lo tanto solicito que en las comisiones a donde se ha girado tenga un pronto tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Coll.

Sr. Coll.- Señor presidente, es para solicita que este proyecto además sea remitido a la Comisión de Justicia y Seguridad, habida cuenta de que en ella se viene dando tratamiento a otros proyectos que tienen que ver justamente con la modificación de la ley o la construcción de una nueva ley vinculada a la problemática de las colas.

Hago moción específicamente para que pase también a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Coll, en el sentido que el proyecto presentado contemplado en el punto dos, Expediente M309, también sea girado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que establece requisitos para la venta al público de elementos ópticos.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, el objetivo principal de este proyecto de ley, es que todos los elementos aplicables a la visión ya sea para corregir o para filtrar la luz solar, sean expendidos en lugares autorizados por el Ministerio de Salud Pública, y que tengan la dirección de un óptico. Porque actualmente todos sabemos que en cualquier kiosco se puede comprar algún anteojito ya sea como dije, para los rayos solares o para

problemas de visión, lo cual ocasiona un grave problema a la salud.

Entonces como la salud es prioridad para el Estado es una forma de contribuir al mejoramiento de la salud.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que crea un Registro Provincial de Comercialización de Indumentaria y Accesorios para las fuerzas de Seguridad.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, brevemente este proyecto, insisto en el mismo porque nosotros sabemos que en la actualidad cualquier civil puede comprar alguno de los elementos que usan las fuerzas de seguridad, y se han ocasionado ilícitos con vestimentas propias de la fuerza de seguridad, por lo tanto es necesario tener un registro, para que esto no ocurra y en ese registro que va a depender del Ministerio de Gobierno de la provincia, una vez que una persona necesite comprar tiene que acreditar que es integrante de la fuerza de seguridad para que así se lo venda.

Por lo tanto creo que esto es contribuir contra la inseguridad en la provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, referido a viviendas para mujeres jefas de familia.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este es un proyecto que ya lo hemos presentado en otras oportunidades, si bien es cierto que en alguna comisión se trató en forma

general, pero no se ha tenido el fruto que necesitamos porque acá lo que queremos es que las viviendas que están destinadas a los sectores de recursos insuficientes, puedan tener la oportunidad las mujeres jefas de familia, de que se les adjudique a su nombre.

Esto va a contribuir especialmente a bajar los índices de violencia, porque muchas veces los inconveniente en los núcleos familiares, son por el hecho de que la madre de sus niños no tiene un techo donde vivir y soporta los agravios del titular de la vivienda.

Por ello es que necesitamos que se destine un cupo de estas viviendas a las mujeres jefas de familia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Gil.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que también este proyecto de ley vaya a la comisión de Familia.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración efectuada, por el diputado Jorge Gil.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Elizondo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, era en el mismo sentido del diputado Gil, que este proyecto también esté en la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, porque entendemos que este tipo de proyecto lamentablemente está para hacer estudiado en estas tres comisiones, pero lamentablemente creemos que está fuera de todo contexto porque hoy vemos un gran número de mujeres como nunca pasó en la historia de San Juan que han podido acceder a una vivienda digna con un techo seguro a través de estos planes de vivienda que hemos implementado en la provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que modifica la Ley N° 6698, en referencia a extensión del período de licencias por maternidad y paternidad de los empleados públicos provinciales.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, traigo esta propuesta para que sea analizada en las comisiones que ha sido designada. Es una inquietud personal y una propuesta que ya es Ley en otras provincias de nuestro país.

Se trata de modificar artículos de la Ley N° 6698, para extender el periodo de la maternidad.

Dicho así un poco pareciera que estamos fomentando esta cuestión de la distensión en cuanto a las licencias. Pero fíjese, señor Presidente, en este caso en particular se trata nada más y nada menos de dar cumplimiento a los decálogos de la Organización Mundial de la Salud, que sugieren, alientan de que las madres puedan alimentar el mayor tiempo posible a sus hijos.

Esto a aparte de beneficiarlos en la salud, y transmitir la madre al hijo, no solamente un contacto y una interacción...

Sr. Presidente (Uñac).- Por favor, disculpe diputado, un poquito de silencio, por favor.

Sr. Campos.- ...sino que refuerza los vínculos afectivos, sino también los que atañen directamente a la salud de ese bebe, transmitiéndola a través de la leche materna en su alimentación, varias particularidades en cuanto a protección de enfermedades, les estimula el sistema inmunológico, y otra serie de ventajas desde el punto de vista técnico– médico, que no vale la pena que yo las recalque en esta situación.

Creo que estamos priorizando una cuestión muy importante para el arraigo de la familia.

Estamos pretendiendo de esta manera que San Juan tenga también un proyecto que en provincias vecinas ya lo han tomado y son ley provincial,

como son en las provincias de Córdoba, Neuquén y Buenos Aires.

De manera entonces que esta propuesta que traigo espero sea analizada por las comisiones y ojalá San Juan pueda tener una ley acorde a los que se exige a nivel mundial y a esta cuestión que atañe al cuidado del bebé por su madre y que tenga las ventajas de poder ser, no solamente cuidado y amamantado, también hacemos este hincapié en que el padre de este bebé goce de un par de días más para poder dedicarse a recibir a su bebé e integrarlos a sus vínculos y ocuparse de algunas cuestiones inherentes a la inscripción y a una serie de cosas, en donde el padre por ahí se ve con la necesidad de contar con un periodo más que le facilite esta tarea.

Así que, señor Presidente, en este pequeño resumen pretendo que este proyecto tenga el acompañamiento y el estudio debido en las comisiones a que ha sido remitido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Elizondo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por lo expuesto por el diputado preopinante, me parece que aparte de las comisiones a las cuales está destinado este proyecto, hago moción para que también se derive a la Comisión de Salud y Deporte.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Roque Elizondo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

7. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que establece un Régimen de Promoción de las Inversiones Turísticas en la Provincia.*

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente traigo a consideración este proyecto, autoría de nuestro bloque, el cual lleva ya algunos años en distintas comisiones –

yo creo que este es el cuarto año– y que tiene, desde nuestro punto de vista, interesantes perspectivas para que nuestra Provincia tenga un desarrollo turístico más acorde a la realidad, habida cuenta de que se quiere insertar a nuestra Provincia en un Calendario Nacional de Turismo.

Este proyecto, ley en algunos estados provinciales que a veces nosotros tomamos como ejemplo de desarrollo turístico, como en nuestra vecina provincia integrante del Gran Cuyo, San Luís, como es una provincia del Norte que se ha desarrollado muchísimo y donde el turismo ha crecido seriamente con tantos beneficios, me estoy refiriendo a Salta, a nuestra vecina provincia de Mendoza.

Y creemos que esta propuesta que la hemos analizado ya en distintas comisiones, lástima que no está sentado en la banca el diputado Javier Ruiz, me ayudó y lo estudiamos muchísimo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque es a una de las comisiones que se debe girar, yo voy a mocionar a posteriori que sea remitida a ésta.

Y espero que en esta oportunidad –recién jocosamente alguno de los compañeros de banca me decían “bueno Cuqui, seguí participando”– y voy a seguir participando porque nos interesa, nos interesa que este aporte de ese bloque va a ser beneficioso para la Provincia.

Señor Presidente, queremos que los departamentos alejados que tiene mucho atractivo turístico, tengan una infraestructura adecuada.

Fíjese, señor Presidente cuánto promovimos estos fines de semana largo que como política nacional se está anexando, y tenemos visitantes en San Juan que antes no los teníamos y que bueno sería que podamos albergar más de ellos y cuando visiten en algunos departamento que son beneficiado por la naturaleza y por los atractivo turísticos, tengamos seriamente una infraestructura adecuada para recibirlos, para que puedan estar cómodos, para que puedan volver a la Provincia, para que puedan gastar en la Provincia con los beneficios que esto requiere.

Así que, señor Presidente, voy a seguir participando y voy a propender, sobre todo que la Comisión de Turismo tenga algunos minutos y algún día

me llamen para que analicemos este proyecto y le demos despacho favorable, pensando en el beneficio a la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- El presente Proyecto será girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Turismo y Medio Ambiente.

Sr. Ruíz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que pase también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que en su momento se evaluó y ante la presentación nuevamente de este proyecto a esta Cámara de Diputados, me gustaría que esté en esa Comisión, para evaluarlo nuevamente y poder hacer los aportes correspondientes.

Por eso, señor Presidente, hago moción de que también pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Javier Ruíz.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).- Lee:

8. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque del Movimiento Obrero, por el que crea la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial y modifica la Ley 5610, Orgánica Policial.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, este proyecto de creación de la Comisión Especial de Regulación del Tránsito, en nuestra provincia y la implementación de la policía caminera, tiene un solo objetivo: que no haya más accidentes graves en nuestra Provincia.

Es nuestra función, como parte del Estado, cómo dirigentes de esta democracia, cumplir con la función de tutela, sobre todo los sanjuaninos.

No podemos soslayar la realidad que se vive en el tránsito de San Juan: todos los días hay accidentes graves con muertes y lesionados gravísimos, esto ocurre un tanto en las rutas de acceso a la provincia como en las zonas urbanas, y es necesario ocuparse de inmediato para que esto no siga ocurriendo.

La comisión que se pretende crear por esta ley, le brinda un marco de jerarquía suficiente para llevar adelante todas las acciones que sean necesarias para realizar prevenciones y evitar accidentes.

Por otro lado, también modificamos la Ley Orgánica de la Policía de San Juan, para darle mayor jerarquía a la actual División Policial de Tránsito y crear la Policía Caminera, cuyo jefe será integrante de la plana mayor policial.

Es decir un funcionario de mayor jerarquía para que pueda tener el poder suficiente para hacer lo que sea necesario.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaria Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).- Lee:

9. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 105 de la Ley N.º 7819, Código de Faltas de la Provincia.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD)

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo la revista universitaria internacional “Dos Puntas”.*

(A LA COMISION EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

11. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo la “2da. Jornada de Higiene y Seguridad de la Salud”.*

(A LA COMISION DE SALUD Y DEPORTE)

Sr. Campero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, debido a que estas jornadas a realizarse el próximo 20 del mes en curso de manera de poder acercar la resolución pertinente a esta gente que colabora con la provincia de San Juan.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Campero.

Se va a votar

– Se vota y es aprobada –

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

12. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico el “Campeonato Latinoamericano de Paracaidismo 2011” a realizarse en el Departamento Pocito.*

(A LA COMISION DE SALUD Y DEPORTE)

13. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Religioso, Cultural y Turístico a las fiestas patronales en honor a Nuestra Señorade Santa Bárbara, en la Localidad de Mogna.*

(A LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES)

14. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Movimiento Obrero, por el que declara de Interés Social y Deportivo la maratón denominada “Los trabajadores en carrera”.*

(A LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES)

15. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, in forme en relación a declaración de impacto ambiental, Ley N.º 6571, de centros de tratamientos y disposición Final de residuos sólidos urbanos de los departamentos Capital, Santa Lucía, Rivadavia, Chimbab, Rawson, Pocito, Ullum y Zonda.*

(A LA COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE)

16. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al fideicomiso del Artículo 3º y 4º de la Ley N.º 7957.*

(A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

17. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la fiscalización y control efectivo respecto al abastecimiento y precios en la comercialización de combustibles líquidos en el Departamento Calingasta.*

(A LA COMISION DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitarle a la comisión un pronto despacho, debido a que ya vamos a

tener otro feriado largo y no queremos que el turismo que va confiado al departamento de Calingasta se encuentre nuevamente sin este vital elemento que es el combustible.

Por eso señor Presidente, solicito a la comisión un pronto despacho al respecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría Legislativa se continua con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

18. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la construcción de un edificio para el funcionamiento del colegio secundario de Tamberías, Departamento Calingasta.*

(A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

ARTICULO 2º.- *Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese y archívese.*

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expediente M-0380 Proyecto de Resolución.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ahora es para solicitar, a través de una moción, su tratamiento sobre tablas.

Este es un proyecto de resolución que por razones de tiempo es que estamos solicitando que sea tratado en la sesión de hoy, y está referido a una declaración de interés educativo y cultural a la 37ª Feria Internacional del Libro, que se realiza en Capital Federal desde el día 20 de abril al día 9 de mayo.

Hago moción para que sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para solicitar que sea incorporado al Orden del Día con su posterior tratamiento sobre tablas, el proyecto que obra bajo el Expediente M-0339, y que es un Proyecto de Declaración.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esa a los fines de si nos puede decir brevemente de qué se trata el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es una declaración respecto de la utilización del concepto político y figura jurídica “desaparecidos” en el marco de esta contienda pre-electoral al 8 de mayo, por parte de algunos sectores opositores a la enmienda constitucional.

De eso se trata, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Garro en el sentido de incorporar al Orden del Día el proyecto del Expediente M-0339.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Está en consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Salvadó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para que sea incluido en el Orden del Día el proyecto que obra bajo Expediente M-0375, y que también sea tratado sobre tablas.

Este es un proyecto de resolución que trata sobre la concientización sobre el uso del casco.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de incorporación formulada por el señor diputado Salvadó.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Está en consideración la moción realizada por el señor diputado Salvadó para su tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Salvadó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para que sea incluido en el Orden del Día el Expte. M-0383, y sea tratado sobre tablas.

Este proyecto de resolución que trata de unas Jornadas Tributarias y Previsionales.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Salvadó, en el sentido de que se incorpore el Expediente M-0383, y tome estado parlamentario y su tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Está en consideración el Orden del Día, con las incorporaciones efectuadas.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos a considerar el Asunto I de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad, ha estudiado la Nota del Consejo de la Magistratura, por la que envía terna para cubrir el cargo vacante de Fiscal de Estado de la Provincia, que a continuación se detalla:

Cargo de Fiscal de Estado de la Provincia

1.- Dr. DE SANCTIS, Guillermo Horacio.

2.- Dr. FERNANDEZ COLLADO, Gerardo.

3.- Dr. SAFFE GOMEZ, Carlos Alberto.

Habiendo sido entrevistados los ternados, está en condiciones de ser tratada la terna por este Cuerpo.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mi participación en este tema tiene que ver justamente, con comentar a este Cuerpo el procedimiento previo que hemos tenido para cubrir una vacancia en este cargo.

Una vez que se produjo la vacancia en la Fiscalía de Estado, que esta Cámara aceptase la renuncia del anterior Fiscal de Estado, se lo comunica a la Corte de Justicia, y ésta en forma inmediata lo comunicó al Consejo de la Magistratura, que es el organismo encargado de formar las ternas, entrevistar a los postulantes y enviarlas posteriormente a esta Cámara de Diputados.

La verdad que el cargo de Fiscal de Estado que había quedado vacante, señor Presidente, quien es el encargado de defender el patrimonio de la Provincia, y también quien se constituye en parte legítima y necesaria en toda controversia judicial en donde esté en peligro o afectado el patrimonio provincial.

Por eso rápidamente se cubrió a través de la designación de un fiscal adjunto.

Quiero también comentar, señor Presidente, y que no fue poca cosa, a esta Cámara de Diputados llega la comunicación del Consejo de la Magistratura donde menciona como fue conformada la terna, quienes la integran, pero lo que quiero es permitirme contar que en este Consejo de la Magistratura que está integrado por dos representantes del Foro de Abogados, un representante de la Corte de Justicia, un representante del Poder Ejecutivo y un representante de la Cámara de Diputados.

Después de haber escuchado la entrevista de los postulantes, es primera vez que los tres ternados, quizás por las condiciones que reúnen, es primera

vez que la terna fue votada unánimemente, por los cinco miembros integrantes del Consejo de la Magistratura.

Y esto es importante, señor Presidente y quería resaltarlo en esta sesión, en este momento que se va a tratar la designación del Fiscal de Estado.

Simplemente ésta es la intervención que quería tener, señor Presidente, para manifestar esto y decir que en este caso a esta Cámara de Diputados, posteriormente se manda, se remite esta terna y por supuesto, en la Cámara continuó otro procedimiento que seguramente el señor Presidente de la Comisión de Justicia comentará lo que en la Cámara sucedió.

Señor Presidente, esto quería comentar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Coll.

Sr. Coll.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que a esta Cámara de Diputados, no le ha sido fácil tomar una decisión respecto de quién va a ocupar tan importante cargo para la Provincia de San Juan.

En la Cámara ingresó el Expediente bajo el N° 293, remitido por el Consejo de la Magistratura en donde se nos informa sobre la terna propuesta a los fines de que en el seno de la Cámara se tome la decisión final de quien va a ser el Fiscal de Estado.

Y como lo ha explicado el diputado Víctor Muñoz Carpino, tampoco les ha sido fácil a ellos, porque no solamente los tres postulantes, sino muchos de los que han participado en la extensa lista de candidatos, tienen un nivel técnico superlativo.

Pero en el caso en particular, según lo expresaba el doctor, el hecho de que vengan con el voto completo, de los integrantes del Consejo de la Magistratura, nos obliga a nosotros también a tomar una decisión adecuada a esa realidad que nos han transmitido: los aspectos técnicos, los aspectos éticos que tienen que ver con el desarrollo, fueron evaluados por el Consejo de la Magistratura. Y nosotros en la Cámara de Diputados, en la reunión especial que se realizó al efecto, evaluamos otros aspectos que tienen que ver también con estas calidades y fundamentalmente que tienen que ver con los aspectos vinculados

a su pensamiento respecto del órgano en función y su vinculación con el plexo de la ciudadanía sanjuanina.

Habida cuenta de que como se ha dicho precedentemente, la defensa del patrimonio del a Provincia de San Juan involucra muchos aspectos y específicamente el termino patrimonio, es muy amplio, entre los cuales también se encuentran la relación o la vinculación con la sociedad sanjuanina.

En este espacio pudimos escuchar de los profesionales ternados: el doctor Guillermo De Sanctis; el doctor Gerardo Fernández Collado y el doctor Carlos Saffe, sus expresiones respecto del conocimiento del órgano Fiscalía de Estado, de su funcionamiento y de su perfil como instituto consitutucional de Fiscal de Estado.

Por lo tanto, allí nosotros hemos profundizado la entrevista, hemos recibido de ellos una visión evolutiva de la Fiscalía de Estado y del Fiscal de Estado, en el marco de esas apreciaciones. Esa función evolutiva, tiene que ver con las mejoras y los nuevos desarrollos que se pretende o se aspira realizar, conforme a las políticas de Estado que este Gobierno viene marcando en los distintos aspectos del patrimonio provincial.

Que tienen que ver también con el desarrollo de la provincia de San Juan y las nuevas áreas que Fiscalía de Estado necesita para estos desarrollos.

O sea que han demostrado también un conocimiento profundo y cabal sobre el crecimiento que ha tenido la provincia y los distintos aspectos que involucran ese crecimiento y que repercuten en la acción del Estado, que luego se trasladan cuando se generan los conflictos al ámbito de la Fiscalía de Estado o al ámbito tribunalicio.

Por eso, señor Presidente, en primer lugar cuando convocamos a esta reunión pedimos a otros compañeros diputados, que no integran la Comisión de Justicia, que participaran también para poder evaluar armoniosamente digamos el perfil de quienes eran aspirantes, o de quienes son aspirantes.

Y quiero agradecer muy especialmente a los colegas diputados que no integran la Comisión de Justicia y que participaron de estas reuniones, porque eso demuestra también el compromiso que de esta

Cámara de Diputados surge para con la sociedad sanjuanina.

Por otro lado, señor Presidente, y luego de haber vertido estas palabras, se me ha asignado la misión de proponer por el Bloque justicialista como candidato de este bloque al doctor Guillermo Horacio De Sanctis, lo que hago moción y cuyos antecedentes y desarrollo lo hará otro colega diputado, presidente de nuestro bloque.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, señores diputados, nuestro bloque propone para cubrir el cargo vacante de Fiscal de Estado al doctor De Sanctis, Guillermo Horacio.

El fundamento de esta propuesta va a ser dado por el colega diputado Espejo, que es miembro integrante de la Comisión de Justicia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, concomitante con lo que han venido expresando los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, estamos en tratamiento justamente del expediente N° M-0293, que trata sobre la propuesta y finalmente aprobación por parte de este recinto, de quien va a ser Fiscal de Estado de la provincia de San Juan.

Hemos podido escuchar al diputado Muñoz Carpino, la detallada tarea que se ha hecho ya desde el Consejo de la Magistratura, en todas estas entrevistas entre los diferentes postulantes que allí estuvieron hasta designar finalmente una terna que se remitió a esta Cámara de Diputados, después a través de las palabras del diputado Julio Coll, quien es presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad, también la vasta tarea que se ha venido realizando desde las comisiones, primero internamente y que finalmente culminaron en las entrevistas que se realizaron con cada uno de estos tres ternados.

Y como expresa el diputado Coll, sin duda de que los antecedentes de cada uno de ellos son muy completos como para poder tomar este cargo, pero en definitiva la propuesta que va acompañar este bloque es la del doctor Guillermo Horacio De Sanctis, y es por ello, señor Presidente, que si me permite me voy

a remitir a leer algunos de los antecedentes del doctor De Sanctis, que ha adjuntado en esta presentación.

El doctor De Sanctis, nacido el 06 de noviembre del año 1949, es abogado de profesión, comenzó sus estudios en la Universidad Católica de Cuyo, pero culminó en la Universidad Nacional del Litoral donde se graduó el 16 de abril del año 1973. a partir de allí ha ocupado diferentes cargos y funciones durante su vida profesional, pública. Como también ha realizado diferentes tareas en su actividad profesional privada, como así también se ha destacado en su actividad académica.

Entre los cargos y funciones que ha ido manteniendo, podemos mencionar que tempranamente, tan solo un par de meses luego de culminar su gradación, cumplió el cargo de Asesor de Estudios de Legislación del Ministerio de Gobierno de la Provincia, haya cuando el Profesor Eloy Próspero Camus era Gobernador, y Ministro de Gobierno el doctor Pablo Antonio Ramella. Eso fue en el año 73.

Posteriormente en el año 74, fue abogado auxiliar de la fiscalía de Estado, también a través de una resolución dictada por el Ministro de Gobierno de ese entonces, el doctor Pablo Antonio Ramella.

Posteriormente en el año 75, ocupó el cargo de Juez de la Cámara Primera de Trabajo, de la Provincia de San Juan, designado por Decreto 3671, de fecha de 21 de octubre del año 1975.

Posteriormente comenzó, en parte, su carrera legislativa. Fue diputado provincial a través del sistema de representación proporcional, entre los años 1987 a 1991, y allí cumplió distintas funciones, entre las que podemos citar Presidente de la Comisión de Justicia e Instrucción Pública, como se denominaba en ese entonces. Fue secretario de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. Fue miembro titular del Juri de Enjuiciamiento y también fue miembro de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de Juicio Político.

Entre los años 1991 y 1992, se desempeñó como asesor del señor Gobernador de la Provincia de San Juan, en ese entonces el Licenciado Jorge Alberto Escobar.

Posteriormente y ante las Convencionales del año 1994, fue elegido Convencional Constituyente de la Provincia de San Juan, en la Convención Nacional Constituyente que se realizó en Santa Fe-Paraná.

Allí, en esta magna tarea, que se realizó en la Nación, fue miembro de la Comisión de Participación Democrática, miembro de la Comisión Redactora de la reforma de la Constitución como así también integrante de la Mesa de conducción del Bloque de Convencionales Justicialistas.

Durante el año 1994 hasta el año 1995 fue designado como Ministro de Salud, Acción Social y de Desarrollo Humano de la Provincia de San Juan, durante la gobernación del Licenciado Jorge Alberto Escobar, a través del Decreto N° 3368.

Posteriormente volvió a incorporarse a la tarea legislativa y siendo elegido nuevamente diputado provincial por el sistema de representación proporcional, entre los años 1995 y 1999, en esta ocasión se desempeñó como presidente del Bloque Justicialista entre los años 1995 y 1997, como miembro de la Sala Acusadora de Juicio Político, como miembro también de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de Juicio Político y continuó como Secretario de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Asimismo, y ante la pérdida en ese entonces del Vicegobernador, Dr. Rogelio Rafael Cerdera, ocupó el cargo de Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados y estuvo a cargo de la Presidencia y en ejercicio de la Vicegobernación. Esto fue en el periodo de abril de 1997 a diciembre del año 1997.

Posteriormente, en las elecciones para diputados nacionales, fue electo en la Provincia de San Juan para desempeñarse en esa tarea entre los años 97 al año 2001, y su cargo electivo, fue en octubre de 1997.

En la función legislativa a nivel nacional, se desempeñó entre los años 97 y 99 como secretario de Asuntos Constitucionales, y fue vocal de las Comisiones de Legislación General, Justicia y de Legislación Penal y Finanzas.

Entre los años 1999 y 2001 fue vocal de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Juicio Político, de Peticiones y Poderes, y de Reglamentos, de la Comisión de Defensa al Consumidor.

Fue Presidente de la Comisión de Juicio Político, fue Vicepresidente Primero de la Comisión de Justicia, fue Secretario de la Comisión Investigadora que tuvo que ver con el caso IBM, Banco Nación.

Fue vocal de la Comisión Espacial de Seguimiento e Investigación sobre la formación y actividades de grupos económicos que conllevan al ejercicio de actividades monopólicas.

Fue Secretario de Relaciones con la Iglesia y otros Credos de una comisión bicameral a estos efectos durante el Jubileo del año 2000.

Fue integrante de la Comisión de Economía y Minas del Parlamento Latinoamericano y así mismo fue integrante de la Comisión Especial del Comité Honorario de las obras de Domingo Faustino Sarmiento.

Posteriormente fue Secretario de Justicia y Asuntos Legislativos de la Nación, esto es el cargo de Viceministro de Justicia de la Nación.

Esta tarea la desempeñó entre enero del año 2002 y junio de 2003; y fue designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 79 de fecha enero del año 2002, durante la presidencia del doctor Eduardo Duhalde.

En esta función, señor Presidente, se desempeñó como Presidente de la Mesa Permanente de Justicia del Diálogo Argentino.

Asimismo, a posteriori, fue Jefe de Asesores del Gobernador de San Juan, que fue designado en esta tarea a través del Decreto N° 2224 de fecha 10 de diciembre de 2003 del actual gobierno que conduce el ingeniero José Luís Gioja.

Es Conjuez Federal ante los Juzgados Federales números 1 y 2 de San Juan, designado a través de las Acordadas de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza números, bueno... ahí una serie de ellas que se mencionan acá, no las voy a repetir, pero que son resoluciones de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Mendoza.

Actualmente es Fiscal de Estado adjunto en ejercicio, designado recientemente mediante Decreto 141 de fecha 7 de febrero de 2011 y con acuerdo de esta Cámara de Diputados de fecha 10 de febrero de 2011.

En cuanto a su actividad académica podemos mencionar algunas de ellas: ha sido co- autor conjuntamente con otro representante del libro La Constitución Argentina para el siglo XXI del año 1995.

Ha sido profesor, auxiliar docente de la cátedra de Derecho Civil 4, de la Universidad Católica de Cuyo; ha sido profesor en la materia de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de San Juan; ha sido profesor adjunto de Derecho Laboral de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Cuyo.

Y entre algunos antecedentes de su actividad académica, podemos citar que fue expositor invitado a las jornadas en homenaje al 150° aniversario de la Constitución Nacional, desde las más jóvenes de la Provincia. Este evento se hizo en septiembre de 2003 en la provincia de Tierra del Fuego.

En la actividad profesional: posee matrícula profesional del Foro de Abogados de San Juan; es especialista en Derecho Constitucional y Administrativo, y tiene un sinnúmero de casos en los que ha venido participando a través de su estudio en el que fue titular, Estudio Jurídico “De Sanctis y Asociados”.

Hay muchísimos más antecedentes que se pudiera nombrar, señor Presidente, pero simplemente me he remitido a este resumen compilado de un currículum vitae; todo esto está anexado en esta información que ha sido cabalmente analizada por las comisiones respectivas.

Pero quiero mencionar, tal vez, un par de textos, como para enfatizar la capacidad intelectual y de responsabilidad del doctor De Sanctis, para cubrir un esta importante tarea como Fiscal de Estado, y la voy a leer textualmente de la Versión Taquigráfica de la sesión del 1° de abril del año 1998, donde el doctor De Sanctis estaba renunciando para ocupar su banca de diputado a nivel nacional.

De allí, podemos nombrar unos párrafos del entonces diputado Francisco Alcoba que decía: “*El compañero, el amigo De Sanctis, que fue presidente de éste bloque, nos dio a cada uno de nosotros, los integrantes de éste bloque toda su experiencia en el manejo legislativo, sobre la forma de defender las ideas, con entereza, con virilidad y con conocimiento*”.

Y por otro lado, el diputado Ruperto Godoy, también de ese entonces, menciona: “*¿Qué se puede decir que no se conozca sobre su capacidad, su honestidad, sus dotes intelectuales, sus responsabilidades, y su contracción al trabajo, porque siempre cumplió con muchas responsabilidades con las tareas que se le encomendaron*”.

Hay mucho más para decir, señor Presidente, pero creo que en al mérito al tiempo y ya que este análisis encargado a la Comisión de Justicia y Seguridad, se ha encargado, valga la redundancia, de este análisis, es que finalmente vuelvo a enfatizar lo que ya mocionó el diputado Julio Coll, de proponer al doctor Guillermo Horacio de Sanctis en el cargo de Fiscal de Estado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como lo expresó el presidente del bloque Bloquista, el diputado Sancassani, nuestro bloque apoya la moción de proponer para el cargo de Fiscal de Estado al doctor Guillermo de Sanctis.

Para hacer una pequeña introducción, el Fiscal de Estado conforme a la Constitución Provincial en su artículo 263, es el encargado de defender el patrimonio de la Provincia y es parte necesaria en todos los juicios contenciosos administrativos y en toda controversia judicial en que se afecten los intereses de aquel patrimonio. Es decir, donde la Provincia, sea parte.

Es una responsabilidad enorme, sabemos todos los juicios que lleva el Estado, puede ser como demandante o demandado, donde muchas veces esta en juego el patrimonio y en donde las responsabilidades debe ser tal que ese equipo de abogados que integran la Fiscalía de Estado, deben responder al Fiscal de

Estado, que debe tener una actividad coordinada y que oportunamente en la entrevista que se ha realizado por parte de la Comisión de Justicia y Seguridad, por cada uno de los diputados, se ha indagado cuál sería la política de los ternados que tuvimos la oportunidad, yo también como integrante de la Comisión de Justicia y Seguridad, de cómo llevar a cabo semejante responsabilidad.

Para ser fiscal de estado, señor presidente, se exige a través de la Constitución, artículo 264, los mismos requisitos para ser miembro de la Corte de Justicia, y esta Cámara de Diputados es la encargada de designarlo a proposición de una terna que hace el Consejo de la Magistratura.

Cabe resaltar lo que ha sido la función estrictamente cumplida por parte del consejo en tanto y en cuanto, las ternas que ha enviado a través de su perfecto funcionamiento, y tal como el diputado Coll lo dijo, han puesto a profesionales que realmente tienen una vasta trayectoria, un currículum importante, en el que sean desempeñados en distintos cargos, funciones, con trabajos científicos, con trabajos profesionales, que han hecho que las entrevistas –y de esto puede dar fe cada uno de los diputados que han participado en las entrevistas del Consejo de la Magistratura– de lo ricas que han sido cada una de las entrevistas y de lo que nos hemos demorado con cada uno de los postulantes, porque realmente se les preguntaba y satisfacían y aparte algo nos enseñaban, como parte de su experiencia, su trayectoria y sus fines y políticas que aplicaría cada uno en el caso de llegar a ser ungido en este cargo tan importante.

Señor Presidente, en base eso luego nuestro bloque ha decidido apoyar al doctor De Sanctis, por varias causas, porque analizada que sea su presentación y como ha sido leído su currículum por parte del presidente de la bancada justicialista, podemos apreciar de que realmente su trayectoria lo ha llevado a transitar en el ejercicio de funciones y bastante tiempo en cada una, por ejemplo, por decirlo y para resumir en los tres Poderes del Estado: Legislativo, Judicial y Ejecutivo; y no solamente ha trabajado en lo que es el ámbito provincial sino también en el ámbito nacional en cargos importantísimos.

También ha sido, y por decirlo en la jerga de los abogados, ha sido abogado litigante, es decir a estado del otro lado “del mostrador”, o sea pedir la administración de justicia y trabajar especializándose en una rama del derecho tan importantes como es la constitucional y administrativa, que justamente es lo que hace al caso. Y porque digo que hace el caso, porque la mayoría en los juicios en que la Provincia es parte, son juicios contenciosos administrativos en donde muchas veces también hay que discutir la constitucionalidad de leyes, de actos administrativos en general como son resoluciones, decretos, ya sea planteándolos o contestándolos.

También vemos que el doctor de Sanctis ha sido docente, ha estado en cátedras importantes en la enseñanza universitaria.

Y por último, para cerrar esta alocución, señor Presidente, autor y coautor de algunas obras que han sido útiles a la sociedad en general.

Por eso es que en forma contundente, este bloque ha decidido apoyar la moción para que el doctor Guillermo Horacio de Sanctis sea propuesto por esta Cámara o ungido como Fiscal de Estado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo escuchado a los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, salvo el presidente del bloque oficialista, los demás son profesionales en la materia y se han expuesto realmente muy bien.

Creemos que ellos conocen mucho sobre la materia. Quien les habla no llega a ser profesional pero sí entiendo y escucho, y voy a apoyar para que el doctor Horacio De Sanctis sea elegido para ocupar el cargo al que lo estamos postulando.

El Bloque nuestro es positivo, por lo que desde ya adelanto el voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, escuchando con mucha atención a los diputados preopinantes, vengo a compartir las expresiones vertidas y a poner de manifiesto la gran responsabilidad que hoy como legisladores tenemos, porque nos cabe la responsabilidad de elegir

nada más ni nada menos que a la persona que va a defender el patrimonio de la Provincia.

Como integrante de la Comisión de Justicia y Seguridad tengo el deber de informar a los señores diputados que a las entrevistas que hemos realizado han asistido los tres ternados.

Ellos manifestaron realmente la capacidad que tienen y contestaron todas las preguntas que los integrantes de la Comisión habíamos efectuado, con un acabado conocimiento de lo que es la Fiscalía de Estado.

Por ejemplo, el doctor Fernández Collado tiene una experiencia de veintitrés años dentro de Fiscalía de Estado.

El doctor Saffe Gómez, a pesar de no haber sido parte hasta el momento de Fiscalía de Estado, me asombró personalmente la claridad que manifestó con referencia a lo que es la Fiscalía de Estado y las medidas que era necesario tomar para encauzar a este órgano del Estado.

El doctor Guillermo De Sanctis, con vasta experiencia, ya que hace treinta y ocho años el fue abogado auxiliar de Fiscalía de Estado, y todos sabemos las funciones que ha cumplido, como lo han manifestado anteriormente los diputados preopinantes, y actualmente ha sido designado Fiscal Adjunto.

Lógicamente que con su experiencia puso de manifiesto en esta entrevista medidas que ya había comenzado a tomar y que eran necesarias para que realmente este órgano del Estado tuviera un control fehaciente de todos los juicios que tiene y en que es parte el Estado.

Es lamentable que en la época en que estamos viviendo, un órgano de tanta importancia como éste, no tenga informatizado todo su sistema.

Creo que es una de las primeras medidas que realmente manifestó el doctor De Sanctis en coordinación con la Corte de Justicia, a los fines de poder tener un control y también hacer uso de las auditorías que son sumamente importantes en todo tipo de organismos donde están en juego los intereses de la Provincia.

Ha sido muy difícil porque los tres abogados que el Consejo de la Magistratura mandó en la terna,

tienen una gran solvencia técnica que les permite acceder a este cargo.

Por ello nosotros como bloque, ya el presidente del mismo va a manifestar nuestra adhesión, porque entendemos de que sin desconocer los conocimientos de cada uno de estos ternados, lógicamente hay que decidir, y es difícil decidir, porque los tres reúnen las condiciones para este cargo, pero siempre debemos tener en cuenta la experiencia inmediata que se tiene, y cómo va a seguir esto adelante, porque conocemos los graves problemas de los juicios donde la Provincia está comprometida.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, ya se ha hablado mucho de las características, de las cualidades, de los atributos, de los currículum, y la difícil decisión que ha tenido la Comisión de Justicia y Seguridad.

Tuvimos la oportunidad de estar en esta Comisión, invitados por el presidente, participando de ella, no tuve la suerte de escuchar a todos los ternados, pero luego de una charla con nuestra representante en la Comisión de Justicia, llegamos a la conclusión de que el elegido por el bloque oficialista, y apoyado por los demás bloques, reunía todas las características.

Y terminamos con el convencimiento de que esta persona estaba muy entusiasmado e integrado, lo digo a título personal, en solucionar sobre todo estas graves situaciones que han estado ocurriendo en la Fiscalía de Estado, y que contaba fundamentalmente con el apoyo del Gobernador de la Provincia como para que tenga la plena libertad, y el apoyo necesario para poder llevar adelante esta tarea.

De manera entonces, señor Presidente, que demás estar decir, que este bloque va a acompañar la designación del Fiscal.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, porque ya las características técnicas, la solvencia del doctor De Sanctis ha estado ya planteada por todos los diputados que han hecho uso de la palabra.

Pero quisiera, desde el punto de vista de la política, porque acá en esta Cámara tomamos decisiones políticas, las técnicas las tomaron los miembros del Consejo de la Magistratura, fue muy satisfactoria la reunión de ayer por la calidad de los ternados.

Realmente fue muy satisfactoria.

Y como sanjuaninos nos honramos de tener hombres con estas cualidades.

Pero lo que quiero señalar, señor Presidente, es la figura política de Guillermo De Sanctis, un hombre comprometido con este proyecto nacional y popular desde que era un joven, muy joven, desde que fue estudiante secundario y universitario, estuvo comprometido y participando activamente.

Y en todos los lugares que le tocó desempeñarse, tanto políticos, institucionales, partidarios y gremiales, el doctor De Sanctis, se desenvolvió con mucha responsabilidad, es un trabajador incansable con mucha responsabilidad, con mucha eficiencia y nos ha dejado muy bien en todos los lugares donde Guillermo De Sanctis, se ha desempeñado.

Así es que creo y aquí termino, que en esta brava tarea que le insume todo el tiempo a imagen y semejanza del Gobernador, que le insume todo el tiempo va el doctor De Sanctis a desempeñarse con esa misma eficiencia, eficacia, responsabilidad y compromiso político.

Por lo tanto desearle mucha suerte, mucho éxito, que Dios lo proteja y que podamos seguir adelante en una tarea –que da él–, salir adelante con todos sus colaboradores y la organización que piensa imprimirle a esta Fiscalía de Estado que hoy no la tiene, que tenga todo el éxito que los sanjuaninos merecemos, para que la Provincia no siga pagando y particulares no sigan pagando errores, ineficiencias, o delitos o cuasidelitos cometidos por otros.

Con este deseo, adelanto mi voto positivo para la designación del doctor De Sanctis.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Julio Coll, en el sentido de nombrar como Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, conforme lo establece la Constitución Pro-

vincial en su artículo 264, al doctor Guillermo Horacio De Sanctis.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado por unanimidad –

De esta manera queda designado como Fiscal de Estado de la Provincia de San Jun, el doctor Guillermo Horacio De Sanctis.

Por Secretaría Legislativa, se redactará la resolución pertinente y se comunicará a sus efectos.

– Aplausos –

Tiene la palabra el diputado Coll.

Sr. Coll.- Gracias, señor Presidente.

Como estamos con el tema del Consejo de la Magistratura, quiero solicitar y disculpen mis colegas diputados, una reconsideración del Orden del Día, para incorporar un expediente que es necesario que tome urgentemente estado parlamentario.

Por lo tanto ya lo voy a explicar de qué se trata, voy hacer la moción específica para la reconsideración primero del Orden del Día.

Sr. Presidente (Uñac).- Si está lo suficientemente apoyado, señor diputado.

– Apoyo suficiente –

Está en consideración la moción de reconsideración del Orden del Día, propuesta por el señor diputado Coll.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Tiene el uso de la palabra el diputado Coll.

Sr. Coll.- Gracias, señor Presidente.

Ha ingresado en la Cámara de Diputados, el Expediente M-0382 del Consejo de la Magistratura, por el que remite la terna para cubrir el cargo de Juez de Paz del Departamento de Iglesia.

Por lo tanto, se hace absolutamente necesario incorporarlo, habida cuenta de que el departamento de Iglesia está en este momento sin Juez de Paz, incorporarlo en el Orden del Día y solicitar el pase a la Comisión de Justicia y Seguridad para que inmediatamente se proceda a organizar y ordenar el procedimiento pertinente para la designación que corresponda.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Habiéndose votado la reconsideración, está en consideración la moción del diputado Julio Coll, en el sentido de incorporar al Orden del día y para que tome estado parlamentario el Expediente M-0382 remitido por el Consejo de la Magistratura, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz del Departamento de Iglesia.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Está en consideración. Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Así mismo ponemos en consideración la moción para que sea girado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Está en consideración. Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Continuamos con el tratamiento del Asunto

II.

Por Secretaría se le da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Economía y Defensa al Consumidor, han estudiado el Mensaje Nº 7 y Proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que ratifica el Acta Acuerdo Complementaria en el Tratado Mendoza-San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante,

aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º. *Apruébase en todas sus partes, el “ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA”, de fecha 14 de enero de 2011, ratificada mediante Decreto Nº 163-MPyDE-2011 y 140-MPTel-2011, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, Lic. Marcelo ALOS y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, representado por el Sr. Ministro de Producción, Tecnología e Innovación Lic. Raúl MERCAU, en el marco de lo establecido en el TRATADO MENDOZA-SAN JUAN, celebrado entre ambos estados signatarios el día 17 de noviembre de 1994 y que fuera ratificado por las Leyes Nºs. 6543 de la Provincia de San Juan y 6216 de la Provincia de Mendoza.*

ARTÍCULO 2º. *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

- Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Bustelo, Vicepresidente Primero –

Sr. Salvá.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como bien lo ha explicado y lo ha leído el Secretario Legislativo, estas actas que han venido para que sean ratificadas acá por la Cámara de Diputados, han estado en las Comisiones de Legislación y de Economía, donde se han tratado en conjunto con los integrantes de las comisiones, voy a tratar de ser breve y tratar de explicar de que se trata.

Esto es, actas acuerdo que se han venido haciendo entre las provincias de San Juan y Mendoza, donde las primeras se celebraron el 17 de noviembre de 1994 y fueron ratificadas por ley Nº 6543 de la provincia de San Juan y por la ley Nº 6216 de la provincia de Mendoza.

¿Qué se hizo con estos tratados?: era para institucionalizar de manera permanente una acción política tendiente a diversificar la industria vitivinícola que permita mitigar los efectos de desequilibrios cíclicos en el mercado causado por la oferta y la demanda de las distintas provincias.

Esto se ha venido ratificando año a año entre las provincias de San Juan y Mendoza, y cambiando

los porcentajes de elaboración de uva, por eso decía que cuando estas actas se hicieron en el año 1994 y se han venido ratificando año a año, era de acuerdo a las necesidades del mercado y del clima que hacía variar la producción en las distintas provincias.

Por ejemplo el año pasado hemos tenido de cupo para mostos el 22% entre las provincias de San Juan y Mendoza y este año se ha destinado el 30% de cupo para la provincia, debido a que los porcentajes de producción son mayores este año por eso se ha subido el porcentaje de la uva destinada a mosto.

¿Qué lo que es en definitiva esta acta? Esto es que se pagaba de multa seis centavos por kilo que no se destinaba a mostos. Con estas nuevas reuniones que se han realizado en la provincia de Mendoza entre el Ministerio de la Producción de Mendoza y San Juan, se llegó a un acuerdo de aumentar a diez centavos por cada kilo de uva que ingresen a las bodegas que vinifiquen.

En el caso de Mendoza, que no ha venido cumpliendo con los porcentajes correspondientes, las multas han sido pagadas por estos establecimientos vitivinícolas pero eran de muy bajos valores. Este incremento de diez centavos por kilo de uva sin duda va hacer que los establecimientos se preocupen un poco más por cumplir los acuerdos entre las distintas provincias.

En el caso de San Juan, no tenemos mucho problema porque ya ha venido produciendo, ya en estos momentos, con los kilos de uva cosechados tenemos alrededor de 44% de uva destinada a mosto. O sea que si queremos cumplir con el 30%, estamos en 14 puntos por encima.

Así que en definitiva, nos parece bien que esto siga funcionando, estas Actas Acuerdo que se vienen firmando como decía desde el año 1994, lo que viene a defender un poco el tema de cuando tenemos superproducción en distintas provincias, poder bajar o subir y regular los mercados en las provincias de San Juan y Mendoza.

Por lo expuesto, pido a los señores diputados que acompañen con su voto estas actas acuerdo entre las provincias de San Juan y Mendoza.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve para expresar que vamos acompañar con el voto a este proyecto y felicitar a quien ofició de miembro informante porque habida cuenta de su participación en la comisión de análisis, que tuvimos ayer, pudimos esclarecer ayer con el secretario correspondiente del Poder Ejecutivo algunos aspectos del proyecto que no eran del todo muy claros.

De manera entonces que nosotros insistíamos en esa postura, fue muy positiva la visita del señor Alós, que nos explicó algunos alcances de este proyecto y pudimos entenderlo y así poder modificar un poquito su redacción.

Así que vaya desde nuestro bloque el acompañamiento con el voto positivo a esta iniciativa.

Sr. Presidente (Bustelo).- Por contener un solo artículo, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto III.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura del proyecto, debido a que todos los diputados contamos con el texto respectivo en nuestras bancas y posteriormente a esto, voy a solicitar el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado Muñoz Carpino.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Tiene la palabra el diputado Muñoz Carpino.

Sr. Muñoz.- Señor Presidente es para señalar, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que este asunto que es la ratificación de un convenio, conforme al punto que se trató en el mismo sentido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 150, inciso 2º, de la Constitución Provincial, que son facultades de esta Cámara aprobar o rechazar los acuerdos remitidos por el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, este es un convenio que está firmado por el Gobierno de la Nación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, representado por su ministro, Julián Andrés Domínguez y también por la otra parte por el Gobierno de la Provincia de San Juan, representada por el señor Gobernador, ingeniero José Luis Gioja.

En donde en fecha 7 de diciembre del año 2010 se suscribió un acuerdo, justamente un convenio que tiene que ver...

Sr. Presidente (Bustelo).- Solicito a los señores diputados que ocupen sus bancas y guardemos silencio para escuchar las argumentaciones del señor diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

Sr. Muñoz.- Gracias señor Presidente.

Este convenio se refiere al Acuerdo de Ejecución del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales, el PRODEAR, señor Presidente.

Que fue concretado a través de la asignación de recursos provenientes de un contrato de préstamo del FIDA, justamente suscripto entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA.

Señor Presidente, la verdad que el gobierno de la provincia de San Juan desde el año 2003 viene diseñando y coordinando una serie de actividades con distintas instancia de lo que es el Estado nacional, en donde van ejecutando una serie de acciones que tienen como finalidad promover el desarrollo económico provincial en el sector agropecuario, que constituyen digamos las bases de lo que es la actividad económica.

El Programa de Desarrollo de Áreas Rurales, el PRODEAR, se encuentra enmarcado en las

políticas de reducción de la pobreza, señor Presidente, del desarrollo rural, del desarrollo agrícola del gobierno de la provincia de San Juan y del gobierno de toda la República Argentina en todo su contexto, en todo su territorio, señor Presidente.

La población rural tiene y cumple un rol muy importante señor Presidente, en lo que es la construcción económica y también social dentro de lo que es el extenso territorio de nuestra provincia de San Juan.

Y la verdad señor Presidente, que esta población rural dedicada a actividades agrícolas, generalmente viene teniendo una serie de dificultades para poder llegar y para poder acceder a lo que son justamente distintos tipos de ayuda económica de subsidios o recursos, en otras palabras que en definitiva son indispensables señor Presidente, para la elaboración, la comercialización, la gestión. Y esto hizo surgir la implementación de todos estos programas indudablemente que tienden a dejar de lado, a superar todos estos obstáculos que se vienen produciendo para poder lograr un progreso en el desarrollo de cada uno y por supuesto con ello en el de nuestro departamento y de nuestra provincia de San Juan.

Este propósito señor Presidente, es buscado a través del fortalecimiento de capacidades en la población rural organizada, para que con el apoyo de distintas opciones que sean facilitadoras puedan llegar a incluso a la asociación, que es una cuestión difícil muchas veces entre quienes están en la actividad rural.

En este sentido decirle que el gobierno de la Nación ha hecho un aporte, ha puesto a disposición de la provincia en carácter de fondos no reembolsables señor Presidente, hasta la suma de dólares de 730.000 y que por otro lado la provincia ha aportado como contra partida esto la suma de dólares 835.260.

Mire qué importante suma, señor Presidente.

Por su puesto para la ejecución de este programa, para poder llevarlo adelante, es que se hizo necesario la constitución de la Unidad Provincial de Ejecución la UPE, justamente en el marco de este Programa de Desarrollo de Áreas Rurales, del PRO-DEAR.

Y la UPE tiene distintas funciones señor Presidente, y entre ellas decirle ordenar, dirigir y canalizar recursos a actividades de la promoción y difusión de este programa, promover la formación de mesa y foros de diálogos entre instituciones, entre productores y también entre los demás actores de la actividad privada. Desarrollar actividades de capacitación en cuanto a todos aquellos que participen en las actividades rurales. Apoyar técnicamente la elaboración de planes de negocio, canalizar recursos a las organizaciones de productores de acuerdo a los planes de negocio que se hayan venido elaborando señor Presidente.

Y por supuesto también cumplir con lo que es el seguimiento, la evaluación de todo este programa que se pone en funcionamiento en la provincia de San Juan. Supervisar todo lo que es la ejecución, controlar en una palabra.

Por ello, señor Presidente, es que nosotros lo analizamos en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y hemos dado despacho favorable en virtud -como dije- de las facultades que la Constitución atribuye a este Cámara de Diputados en el artículo 150°, inciso 2°.

Por eso, señor Presidente, mociono, en función de todo esto que he expuesto por la aprobación de este proyecto, de este mensaje, de prestar el acuerdo por esta Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, quería hacer referencia a los aspectos básicos sobre la ejecución del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales.

Comentarle sobre los objetivos del programa, uno de ellos es integrar a las familias pobres rurales a la vida social y económica, desarrollando capacidades en la población organizada e incorporándose a una dinámica de desarrollo sostenible con perspectiva de equidad de género y con uso sustentable de los recursos naturales.

Respecto a los aspectos generales, podemos observar que en el país hay distintas provincias que

han sido seleccionadas para trabajar con este programa, entre ellas Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe, Mendoza y hace muy poquito, a fin de año, la provincia de San Juan.

La estructura de ejecución de este programa es una ejecución compartida entre la nación y la provincia, es decir el gobierno Nacional lo ejecuta a través del Dirección de Programa y Articulación con FIDA, que es el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y en el gobierno provincial el responsable de este programa es el Ministerio de Producción y Desarrollo Social.

Este ministerio de Producción, por decreto ha designado la unidad provincial de ejecución de este programa en el cual lleva adelante la ejecución del programa en la provincia, la administración y el control financiero y la programación, seguimiento y evaluación.

Evaluación en la que ponemos énfasis, porque muchas veces los programas de estas características llegan a fracasar si no hay un seguimiento a los beneficiarios y la evaluación del impacto que ha generado la aplicación de este programa.

Bueno respecto a los beneficiarios, hay algunos criterios de selección que son bastante interesantes, uno es el nivel de ingreso neto anual, que son hasta 3 salarios de peón rural anualizados.

Y el otro la residencia en el medio rural.

Respecto a la segmentación de los beneficiarios, encontramos ingreso neto igual o inferior a un salario de peón rural, ingreso neto entre uno y dos salarios de peón rural, ingreso neto entre dos y tres salarios de peón rural.

Y dentro de la ejecución de este programa, hay distintas líneas de acción, entre ellas el fortalecimiento del capital humano y social, cuyo objetivo es potenciar las capacidades de las organizaciones con fines económicos y de sus asociados.

¿Para qué? para participar activamente en iniciativas, planes y acciones de desarrollo local o territorial y participar en el componente de desarrollo de negocios rurales.

Otros de los componentes del fortalecimiento del capital humano, son las capacitaciones y las formaciones. Dentro de las actividades de este componente, la capacitación y el acompañamiento técnico para la consolidación de organizaciones económicas, la formación de jóvenes promotores y emprendedores, programas para formación de promotores de desarrollo rural, programa para la formación de emprendedores, financiamientos no reembolsables para proyectos comunitarios, por ejemplo fondo de apoyo a las comunidades aborígenes y fondos de iniciativas comunitarias.

Otra de las líneas de acción es el desarrollo de negociaciones rurales. El objetivo de esta línea de acción es fortalecer y consolidar a las organizaciones con fines económicos y a sus asociados. ¿Para qué? Para pasar de la condición de subsistencia a insertarse en los mercados, para que tengan mayor poder de negociación al vincularse con los mercados y para desarrollar y gestionar negocios sustentables.

De esta línea de desarrollo de negocios rurales, hay distintas líneas de acción. Entre ellas podemos mencionar la asistencia técnica comercial, de gestión y productiva. Entre ellas está no reembolsables y el incentivo a la contratación de organizaciones formales.

El acceso a los mercados y apoyo a la gestión comercial: dentro de ella, el sistema de información y vinculación comercial.

El apoyo a la participación en ferias, promoción de productos y transferencia de experiencias exitosas.

Y por último, como última línea de acción, dentro de esta ejecución, son los fondos financieros para el desarrollo de negocios. Dentro de ellos, el fondo de apoyo de emprendimientos y el fondo de desarrollo, que en él está el fondo de capitalización de las organizaciones y el fondo de inversión.

Dentro del Fondo de apoyo a emprendimientos podemos mencionar: emprendimientos socio-productivos, que financian proyectos de infraestructura productiva y social; y proyectos para seguridad alimentaria y/o emprendimientos.

Emprendimientos de negocios: apoyo para la las inversiones prediales y bienes de capital.

Y emprendimientos comerciales: apoyo para el acceso a mercados y para la transformación y agregado de valores.

Además, dentro de los fondos de desarrollo se encuentran el fondo de capitalización de organizaciones, cuyos aportes no son reembolsables para la constitución de los fondos rotatorios.

Fondos de inversiones, recursos financieros reembolsables que financian fijos o bienes de capital y se complementan con otros fondos que financia.

Respecto del desarrollo institucional, el objetivo de éste es: la ejecución eficiente, el diálogo sobre políticas y la sistematización y divulgación de los resultados de experiencia, que se concretarán a través de la difusión del PRODEAR, fortalecimiento de instancias gubernamentales de recursos humanos y las instancias de diálogo público y privado.

Pero lo que pretende resaltar en realidad la Comisión respecto a este programa, es que desde estos programas se entiende que la juventud es un actor estratégico del desarrollo rural. Siendo imprescindible su inclusión y protagonismo en las acciones que propone llevar a cabo y construyendo un aporte potencial al desarrollo.

Esto debe basarse en la consolidación del potencial de los mismos jóvenes, no sólo para el mejoramiento de su propio bienestar sino para el fortalecimiento del desarrollo rural en general.

La propuesta de este espacio es generar un espacio de formación dirigido a jóvenes, de la agricultura familiar, centrado en la formación de agentes de desarrollo, en un marco de análisis y reflexión sobre la realidad de los jóvenes de los pueblos rurales y sus necesidades de participación de un destino común.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que podemos resaltar de este programa es que realmente el Gobierno Nacional está generando distintas líneas de acción para el desarrollo rural, pero pone especial énfasis en los jóvenes.

Podemos observar justamente, las últimas discusiones que se han venido dando respecto a las

actividades del campo, y podemos notar que muchos de los jóvenes que tienen la posibilidad de tener ingresos, porque sus familias trabajan en el campo, algunos dejan de hacerlo.

Y lo que se pretende desde la Nación y la Provincia de San Juan, es darles herramientas a estos jóvenes, a estas familias rurales para que continúen fortaleciendo una acción económica que puede seguir siendo un pilar sustentable en la economía de la Provincia.

Por estas razones, señor Presidente, la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, también dio despacho favorable a este mensaje, y apoya la moción del Presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y solicita a los señores diputados que acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, después de escuchar a la diputada preopinante creo que quedan pocas cosas que decir, ya que ha sido bastante explícita sobre los fundamentos de esta iniciativa que hoy se presenta para su aprobación.

Reivindicar el rol fundamental, social que tienen estas herramientas, que desde el Gobierno Nacional se están ofreciendo a todas las provincias de la República Argentina, ésta en particular que apunta a un sector bastante vulnerable de la población, cuando hablamos de los habitantes de las zonas rurales, de los pequeños agricultores, y este propósito de tratar de superar esta economía de subsistencia para ir avanzando, tal cual está avanzando la Provincia y la Nación.

Este convenio entre la Provincia y la Nación para aprovechar estos fondos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, va a ser muy importante. Se va a convertir en otra de las tantas herramientas que ya se están utilizando en la Provincia para la promoción de los distintos sectores de la sociedad, especialmente los más sumergidos, especialmente aquellos habitantes de zonas alejadas de la Capital, habitantes de los departamentos alejados, que vienen entablado una batalla con bastante persistencia, pero también con muchas dificultades, por falta de algunas

políticas claras que no se implementaron anteriormente.

Podemos decir, con mucha satisfacción, que este panorama está cambiando. Que los habitantes de estas zonas rurales, que los pequeños agricultores están siendo atendidos, están siendo tenidos en cuenta, y se está ejerciendo sobre ellos una ayuda tendiente fundamentalmente a la organización.

A la organización para afrontar los nuevos desafíos.

Y hablo particularmente en el caso de mi departamento, Jáchal, en donde diversos organismos del Estado han venido realizando una tarea muy interesante, y van logrando, por ejemplo, vencer una resistencia histórica de los agricultores, fundamentalmente de los pequeños agricultores, de asociarse para afrontar los desafíos.

Hoy podemos decir que hay un trabajo muy interesante hecho en este sentido. Que hay una asociación de agricultores. Que hay una innumerable cantidad de grupos organizados de pequeños agricultores, que son beneficiarios de planes nacionales y están entendiendo esto de la necesidad de organizarse para salir, como decía de esta economía, de esta producción de subsistencia e ir avanzando un escalón más alto.

Esta herramienta ahora les va a permitir organizarse en lo que es la producción, la elaboración, la comercialización y la gestión.

Creo, –reitero– que vamos a dar un paso muy importante por la aprobación de este acuerdo, ya lo dijeron, son 730 mil dólares que aportará a la Provincia, en tanto que la Provincia pueda aportar hasta 835 mil dólares, para complementar las acciones.

Y con esto vamos a ir dando un paso adelante en esta tarea que se ha propuesto, tanto el Gobierno Nacional, como el Gobierno Provincial, de ir superando las iniquidades sociales, de ir procurando que cada día más argentinos y argentinas, tengan acceso a todas las oportunidades que le son naturales.

Por esto, señor Presidente, adelanto mi voto positivo para este proyecto.

Sr. Presidente (Bustelo).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Blanco.

Sr. Blanco.- Gracias, señor Presidente.

Es para adelantar mi voto positivo con respecto a este comunicado que llega del Poder Ejecutivo.

Únicamente hacer referencia a una función que va a tener esta unidad ejecutora, la cual va a ser ordenar el aspecto territorial de la Provincia de San Juan. Conforme a distintos relevamientos que tenemos realizados en esta Provincia, se han llevado a cabo muchas personas que tienen el hecho, pero no tienen el derecho sobre la propiedad. Y va a permitir regularizar dominialmente estos terrenos y de esta forma poder acceder a todo este tipo de comercialización y créditos para poder tener la parte agrícola, poder tener la comercialización y poder salir con los productos.

Esto nos va a permitir, más en los departamentos más alejados en la cual se sufre este flagelo, cual es de no tener el derecho de propiedad, y a través de este programa va a permitir que esas personas puedan ordenar territorialmente y también el Gobierno de la Provincia, servir con los servicios y la parte tributaria que le corresponde a este Gobierno.

Por eso, adelanto mi voto favorable en lo que respecta a la función de ordenar territorialmente la zona rural de la Provincia de San Juan.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Melián.

Sr. Melián.- Gracias, señor Presidente.

Más allá de los aspectos técnicos que se habla de este proyecto de ley, quiero de cierta forma transmitir y celebrar este acuerdo, este convenio que tiene la Provincia con la Nación. Y la Nación a su vez con este organismo, que es el FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, porque de cierta forma es una decisión política muy fuerte y que a nosotros, los que vivimos en departamentos alejados nos viene, en este caso, a dejar saldada una deuda pendiente de mucho tiempo, con la gente de nuestras zonas rurales, fundamentalmente la gente de la zona de campo.

En esta Cámara en todos estos años atrás, hemos elevado proyectos generalmente de comunica-

ción y acompañado también por la gente en este caso de las zonas rurales, como en el Departamento nuestro, como El Encón, Las Trancas, con la esperanza de llegar a cumplir su sueño.

Y como decía recién el diputado Blanco, y tienen terrenos de hecho desde más de cien años pero nunca de derecho, porque nunca tuvieron la posibilidad de tener su título.

Este es un hecho político trascendente que lo quiero celebrar y la verdad que es muy bueno poder hoy decirle a nuestros comprovincianos y a este sector que va dirigido fundamentalmente, que este Gobierno ya empezó a trabajar en el tema.

Señor Presidente, quiero destacar el hecho político, felicitar al Gobierno de la Provincia y al Gobierno Nacional, por pensar en definitiva por la gente que iba a ser imposible poder llegar a legalizar sus terrenos.

Y poder proyectar su vida productiva a los mismos debido a la carencia de los títulos que no les permite acceder a ninguna clase de préstamos para poder producir.

Así que, señor Presidente, quiero adelantar mi voto positivo y vuelvo a reiterar mi felicitación al Gobierno de la Provincia y al Gobierno Nacional por haberse acordado de quienes vienen con este reclamo desde hace muchísimos años y que en buena hora que se comience a trabajar en el tema.

Gracias, señor Presidente.

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Gazzé, Vicepresidente Segundo –

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, solamente para aportar la gran satisfacción que tenemos quienes representamos al departamento de Valle Fértil, ésta es una problemática muy particular de muchos pobladores de mi departamento pequeños productores fundamentalmente, que viven en zonas rurales muy marginales.

Y que a partir de este freno que ha significado la falta de la titularidad del dominio sobre sus tie-

rras, se han vistos muchas veces desprovistos de muchos instrumentos que acá se mencionaron y que la provincia y la nación vienen aportando para que el sector agrícola y el sector ganadero de la provincia se desarrollen y se estimulen.

Así que con mucho agrado, señor Presidente, también apoyo este convenio, esta acta que nos va permitir sin lugar a dudas el desarrollo esas pequeñas poblaciones y quiero destacar uno de los ejes más importante que este convenio tiene y que es el ataque a la pobreza, creo que uno de sus principales objetivos es fundamentalmente la disminución de la pobreza rural a partir de algo muy importante que es el estímulo a la producción, el estímulo al trabajo, que tiene que ver fundamentalmente con la capacitación para los jóvenes, para los jóvenes rurales, para los jóvenes emprendedores, para que tengan condiciones y oportunidades en los lugares en los cuales les ha tocado vivir.

Así que, señor Presidente, voy apoyar esta iniciativa sin dejar de mencionar que este diputado presentó en el año 2008 un proyecto para precisamente la regularización dominial de todas las tierras que hasta ahora no lo tienen en la provincia de San Juan tomando como departamento piloto al departamento de Valle Fértil que por su extensión territorial sin título es el que más grave tenía este problema.

Señor Presidente, quiero adelantar también por mi voto favorable a la moción del diputado Muñoz Carpino.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general el Asunto III.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos a su consideración en particular.

– Se enuncian, votan y aprueban los artículo 1° al 3° inclusive –

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Artículo 4º, es de forma.

Sr. Presidente (Gazzé).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que este asunto vuelva a las comisiones que actualmente esta en tratamiento a los efectos de desarrollar con mayor detalle uno de los anexos que tiene previsto este proyecto de ley, no en cuanto al texto de la ley en sí, sino al análisis del anexo 2 que trata en particular sobre el proyecto de inclusión social para los trabajadores informales de los residuos.

En este sentido, señor Presidente, solicito que el Asunto IV de Despachos de Comisión, vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Gazzé) Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

En consecuencia el Asunto IV vuelve a Comisión.

Continuamos con el tratamiento del Asunto V.

Por Secretaría Legislativa se le da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice gestiones ante Vialidad Nacional para la realización de obras de iluminación y alambrado perimetral de la Ruta Nº 153, en el Departamento Sarmiento; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

C O M U N I C A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes ante las autoridades de Vialidad Nacional, para que en forma conjunta con el Municipio del Departamento de Sarmiento, se realicen los estudios de factibilidad técnica-económica y el proyecto tendiente a la ejecución de la obra de iluminación y alambrado perimetral de la Ruta Nacional Nº 153, tramo comprendido desde la Ruta Nacional Nº 40 hasta el Distrito Los Berros, a los efectos de brindar una mayor seguridad por el intenso tránsito pesado que transita esta ruta.

Sr. Blanco.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, hemos analizado este proyecto -presentado por el diputado Menéndez- al que se le ha dado despacho favorable.

Por este proyecto referido a la Ruta Nº 153, en el tramo Ruta 40 distrito Los Berros, se solicita se realicen los trabajos de iluminación y alambrado perimetral conforme a los estudios de factibilidad técnico-económica y al convenio que realiza Vialidad Nacional con Vialidad Provincial y con la Municipalidad de Sarmiento.

Por eso es que le dimos despacho favorable a este proyecto, cuya aprobación solicitamos.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Menéndez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, una de las mayores amenazas para la integridad de los vehículos que transitan nuestras rutas es la presencia de animales que deambulan sueltos y sin control alguno, convirtiéndose en algo mucho más peligroso cuando se circula de noche, más aún si no se encuentra con la iluminación adecuada.

Se trata de una de las irregularidades reiteradas que asume proporciones considerables cuando se repara en la gran cantidad de muertes y graves incapacidades que provocan los accidentes de tránsito.

Esta Cámara de Diputados sancionó la Ley Nº 4152, la cual obliga a Vialidad Provincial a incluir en todo contrato de obra de reparación, mantenimiento o construcción de rutas el costo del alambrado perimetral, por los constantes accidentes en las rutas provinciales. Pero la norma no tiene competencia so-

bre las rutas nacionales, que están bajo la órbita de Vialidad Nacional.

Por consiguiente, señor Presidente, este proyecto intenta reflejar una vez más los peligros que representan los animales sueltos en las rutas sanjuaninas, que atraviesan por campos que no cuentan con alambrados de protección.

Señor Presidente, en este caso nos referimos al tramo que une Ruta 40 con Ruta Nacional 153 hasta el distrito Los Berros. En esa zona no hay alambrado ni iluminación, por lo cual este tramo es muy oscuro, desértico y desolado; es muy común ver a su costado animales como cabras, chivos, vacas, caballos.

Muchas son las víctimas que se han cobrado ésta y otras rutas en nuestra provincia, por el tema de los animales.

Aparte de este grave problema que debemos sumarle el alto tránsito vehicular que circula por esa ruta, en su mayoría camiones que transportan cargas pesadas desde los emprendimientos mineros existentes en la zona, ya que esta vía sirve de conexión con diferentes puntos del país a los cuales se destina el mineral extraído.

Por eso sería de vital importancia que el Poder Ejecutivo Provincial realice las acciones pertinentes, ante las autoridades de Vialidad Nacional, para que en forma conjunta con el Municipio del departamento Sarmiento se realicen las obras de iluminación y alambrado perimetral, que impida el ingreso de animales a la zona del camino.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, y hago moción, para la aprobación de este importante Proyecto de Comunicación.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del proyecto Expediente M-339-, presentado por la señora diputada Garro que tomó estado parlamentario en la sesión pasada.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es de público conocimiento que en el marco de la contienda electoral de este año 2011, que se extiende desde el 8 de mayo hasta octubre, y en esta primera etapa, donde cumpliendo con los preceptos constitucionales, uno de los poderes, en este caso el Poder Ejecutivo, envió a esta Cámara el proyecto de enmienda constitucional, un mensaje con dicho proyecto, y esta Cámara cumpliendo con el precepto constitucional de ser aprobado por los dos tercios de sus miembros, lo aprobó en ese mismo sentido, por 31 de sus miembros que votaron en favor de esta enmienda constitucional, que habilita para que el pueblo constituyéndose en – perdón por la reiteración del término- en el poder constituyente, que está funcionando desde el día que votamos acá la enmienda, el pueblo el 8 de mayo pueda, como el soberano constituyente, votar por el sí o por el no a la enmienda del artículo 277.

En este marco, han habido distintas expresiones, legítimas entiendo yo, en cuanto hay algunos sectores políticos, partidarios y otros sectores que no comparten esto, que hacen cuestionamientos constitucionales o pseudoconstitucionales, que hacen observaciones a la aplicación del artículo 277.

He escuchado a varias personas, dirigentes, haciendo el uso adecuado –aunque eso no lo compart- de su derecho a la crítica, de no estar de acuerdo con este planteo que nace del Poder Ejecutivo y que esta Cámara lo ha aprobado.

Pero han habido otros dirigentes, algunos dirigentes, que han utilizado términos que en el marco de la democracia “que supimos conseguir” y que estamos gozando gracias a Dios, de una democracia plena, con plena libertad de expresión, nosotros hemos sido testigos todos de la utilización del término “desaparecidos”, para referirse a los jóvenes que habiendo cumplido dieciocho años, no están aún ins-

criptos en el padrón electoral definitivo de la Provincia de San Juan, tal como lo exige el artículo 238 de la Constitución Provincial, que dice: *“que serán electores en una consulta popular, aquellas personas que figuren en el último padrón electoral”*, esto se refiere al padrón el electoral provincial del año 2007.

Habrá gente que lo quiera discutir, hay jóvenes que quieren votar. Yo si también tuviera 18 años también querría votar por el sí, entonces claro habrá jóvenes que quieran votar por él sí, lo han demostrado en el Club Estrella miles de jóvenes, diciendo que vamos a votar por el sí, y habrá otros jóvenes que no quieren votar por el sí y que quisieran votar por el no. Eso también es legítimo y natural.

Lo que no es legítimo ni democrático, ni natural, y constituye un agravio y una irreverencia y una irrespetuosidad es la utilización del término “desaparecidos electorales”, para referirse a los jóvenes que aún no figuran en el padrón definitivo de la Provincia de San Juan.

Los “desaparecidos”, estimado Presidente, y por su intermedio a todos los compañeros y compañeras diputadas, los “desaparecidos” y en el día de hoy, los diarios del país publican cómo se ha aprobado ayer en la Cámara de Diputados de la Nación la incorporación de la figura jurídica “desaparecidos” a nuestros códigos penales.

El término “desaparecido” se acuñó en la última dictadura militar argentina y en las dictaduras militares que hubieron en Chile, Paraguay, las que hubieron en Haití, etcétera, etcétera, cuando se trataba del mecanismo más perverso y más cruel que utilizaron las dictaduras.

Hacer desaparecer personas no saber, hombres, mujeres, niños, sindicalistas, periodistas, científicos y bebés, mujeres embarazadas que parían en las cárceles, no eran cárceles, en los campos de detención clandestinos de las dictaduras militares y esas personas sus familias no sabían dónde estaban, si estaban vivos o si estaban muertos.

Aún hoy, cuando uno conversa con una madre de un desaparecido a esa vieja en el fondo de su alma todavía tiene un chiquitito de esperanza que en algún lugar del mundo su hija, su hijo, su nieto esté,

porque no vio su cuerpo. Esta es la figura jurídica del desaparecido.

Entonces, mi hermano cuando yo estuve desaparecida quería interponer recurso, y no. Lo dijo muy bien Videla, “no están ni vivos, ni muertos están desaparecidos”. El señor Videla fue el que acuñó el término desaparecido “ni vivos, ni muertos”. Es un nuevo estado de ilegitimidad, de ilegalidad, de horror, que acuñó la dictadura militar argentina y la traspasó; lo habían aprendido de los franceses lo que habían hecho en Argelia, no fue invento de los argentinos se los enseñaron los franceses.

Pero bueno esa desaparición de personas, de 30.000 decimos en el encuentro de los otros días en la AMIA, lugar de tortura donde sacaban a los muchachos y a las chicas y los llevaban en un avión y los tiraban al mar y esos son desaparecidos que nunca aparecerán, que nunca recuperaran los cuerpos sus madres. Algunos aparecieron en las costas del Uruguay, ¿se acuerdan? Los diarios de la época los dijeron los cadáveres aparecieron durante mucho tiempo en las costas, en las riberas de la Republica Uruguaya.

Entonces esos son los desaparecidos, mi querido Presidente. Esos son los desaparecidos: figura jurídica y concepto político incorporado en la legislación de derechos humanos del mundo.

Entonces, pretender asimilar la figura del desaparecido a estos jóvenes que aún no figuran en el padrón electoral, es realmente un agravio, una falacia, una infamia que no la podemos permitir, que la debemos repudiar como representantes del pueblo. Acá se ha herido el alma de las madres, de las abuelas que están esperando que sus nietos desaparecidos aparezcan.

Acá se hiere mi corazón y el de cuántos argentinos, que su amigo, su hermano, su esposo, su hija o su hijo están desaparecidos.

Estos muchachos y un dirigente que lo leí el otro día en el diario y dijo: “No, yo no hablo de desaparecidos hablo de excluidos del padrón electoral”. Se acercó un poco mas a la verdad. Son jóvenes que aún no figuran en el padrón electoral definitivo, tal cual lo exige la Constitución de la Provincia.

Pero lo más grave, señor Presidente, es que han inducido, han mal informado a jóvenes, yo los veo en el diario de hoy y en el de varios días chicos muy jóvenes con el mismo cartel, los he visto hace 15 días atrás y los veo ahora, con el mismo cartel hablando de “60.000 mil desaparecidos”.

A estos chicos, que los amamos y tenemos que formarlos bien y decirles estamos en democracia, que nos costó sangre conseguirla y que la tenemos que disfrutar. No estamos en dictadura. Esto trae una subliminal y no tan subliminal, intencionalidad de agraviar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Juan.

Que así como los milicos dictadores tuvieron treinta mil desaparecidos, así, este gobierno democráticamente elegido por el pueblo, avalado por el pueblo en una segunda elección y que el pueblo quiere que sea por un tercer período, porque así lo manifiestan en todos lados. Pero el 8 lo va a decidir la gente.

A este Gobernador que le cambió la cara a San Juan, que los que estuvieron con él y los que no estuvieron con él hoy dicen: “*Lo queremos por todo lo que hizo*”, peronistas y antiperonistas, lo voy a votar porque cambió a San Juan y porque va a seguir cambiando a San Juan.

A este hombre, que no tiene descanso, no se lo puede comparar con los grandes dictadores, con los grandes criminales de la Humanidad. No se lo puede comparar con un Hitler, con un Mussolini, con un Videla, con un Pinochet.

Es una locura. No lo pueden decir hombres y mujeres grandes dirigentes a jóvenes de catorce, quince, dieciséis años. ¡Y mostrarlo en las paredes! “*El tirano*” “*No vote al tirano*”.

Y si yo salgo cuando pasa el señor con el parlante por mi casa diciéndole a la gente que no vote al tirano, y me le paro enfrente y se arma la “trifulca” ¿yo voy a ser la que agredo y la que no permito la libertad de expresión?

Cuando camino por las calles y veo pintadas encima de nuestros carteles. Esto, el que ha sido un militante toda la vida siempre ha sido penado. Se res-

petea el cartel del opositor, se respeta la pintada, se respeta la volanteada.

Pero no importa. Vamos al término. Este término de “desaparecidos” lamento de quienes ha venido. En muchos casos hombres del derecho, en muchos casos, y en algún caso hombres que han presentado desde su función de abogados, recursos de amparo por compañeros sanjuaninos desaparecidos.

Me consta que hoy pretenden decir que los jóvenes que hoy no están en el padrón, son “desaparecidos”.

Es un agravio gratuito como es un agravio infamante, y utilizo el término jurídicamente, infamante, que se acuse al Gobernador que acá tenga sesenta mil desaparecidos electorales.

Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura a la Declaración de repudio a esta situación para que esta Cámara, si acompaña estos conceptos vertidos, pueda votar.

Les pido a todos los diputados que nos acompañen en este repudio que ha sido hecho no sólo por los compañeros peronistas, sino que he escuchado a varios dirigentes opositores, en primer lugar, nunca utilizando este término, y lo rescato.

Sabemos perfectamente quienes son, sabemos perfectamente quienes lo usan.

Eso es todo, señor Presidente.

¡Viva la democracia!

Vivamos en democracia.

Discutamos en democracia.

Nos peleemos en democracia por lo que creemos más justo, pero en la política la familia no se toca; ni la mujer, ni los hijos, ni los hermanos.

Y los desaparecidos tampoco.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Bien.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al Proyecto del Expediente M-339.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

PRIMERO: Su desacuerdo con la utilización del concepto político y figura jurídica “Desaparecidos”, Término acuñado por el Terrorismo de Estado, haciendo referencia a los jóvenes mayores de 18 años de edad, que no están inscriptos en el Padrón Electoral Definitivo de la Provincia; por parte de dirigentes opositores a la Enmienda Constitucional, (artículo 277 Constitución Provincial), y a lo dispuesto en el artículo 238 de la misma, el que define quiénes son electores en una consulta popular.

SEGUNDO: Que la utilización del término “60 mil desaparecidos electorales”, tiene una clara connotación de referencia a los 30 mil desaparecidos durante el proceso de la última dictadura, cuyas acciones represivas han sido caracterizadas como “crímenes de lesa humanidad”.

TERCERO: Que el término aludido hiere a miles de familias argentinas por la pérdida irreparable y el dolor sufrido, en lo que constituyó una de las etapas más tristes para nuestra Nación.

CUARTO: Que esta utilización es jurídicamente incorrecta, políticamente agravante y socialmente inadmisibles; por ello la Cámara de Diputados repudia la utilización de un lenguaje que no respeta ni a las instituciones, ni el funcionamiento normal de las mismas en el sistema democrático vigente hoy en la Provincia de San Juan y en la República Argentina.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es difícil hacer una reflexión completamente imparcial de esta situación.

Evidentemente compartimos, parcialmente, las expresiones de la diputada Garro.

No me parece feliz el término “desaparecidos”.

No me parece feliz ese término, y yo creo que si modificásemos la redacción de lo que se propone, quizás podríamos acompañar.

Pero tampoco me parecen felices las otras alusiones que se hacen acá de épocas, que todos queremos olvidar.

Todos queremos olvidar.

Quizás la diputada protagonizó una situación bastante complicada en su actividad política, cuando advino este golpe militar.

Pero yo también lo conozco de cerca, señor Presidente, yo viví esa época. No me la contaron.

Y hubieron desaparecidos.

Lamentablemente hubieron desaparecidos, y lo repudiamos.

Y hubieron muertos también, señor Presidente.

Hubieron muertos por ambos bandos.

Muertos que algunos lloran avergonzados, que no tuvieron el derecho de declarar esas muertes como delitos de lesa humanidad.

Hubieron secuestros, asesinatos y muertes.

Los he vivido, los he mirado, y estuve en esa época.

De manera entonces que no me parece feliz traer estas cosas a colación.

Una cosa es que nosotros expresemos repudiando el término, que es desafortunado, y otra cosa es de hacer estas alusiones que no hacen más que despertar cuestiones que la democracia quiere olvidarlas, que los ciudadanos queremos olvidarlas.

Y queremos todos hacer un esfuerzo por vivir en paz en un país mejor.

De manera que me parece que todas estas vivencias que ha relatado la diputada, tampoco son felices, y no las puedo compartir ampliamente.

Hay algunas alusiones que ha hecho de las cuestiones.

Es verdad se podría haber empleado otro término “aquellos excluidos del padrón electoral”.

Eso hubiera sido lo correcto y lo habitual.

Se citan artículos de la Constitución, los cuales hemos sostenido desde esta banca, nuestro punto de vista distinto.

Y no estamos hablando de lo político, de lo que a mí me puede gustar o no me puede gustar y de la postura que podemos tener desde la oposición.

Pero sabemos que esta ley que se aprobó en esta Legislatura, tiene una parte que es ilegal, señor Presidente, que no está contemplada en lo que dice el artículo de la Constitución en su redacción expresa y taxativa del artículo 277.

Y en lo que se refiere al Padrón Electoral, tampoco es categórico el artículo 238, porque habla de un padrón de los ciudadanos inscriptos en el último Padrón Electoral.

Y les recuerdo a todos, la ciudadanía de San Juan voto en el 2009, no voto San Juan de Puerto Rico, votamos los ciudadanos habitantes de la Provincia de San Juan, en una elección que participó toda la ciudadanía, nada más y nada menos, que para elegir quien los representa a esos ciudadanos en el Congre-

so Nacional, especialmente en la Cámara de Diputados.

Votamos los sanjuaninos con un padrón, la Provincia no tiene un padrón provincial, se aviene a lo que la Nación al padrón que se utiliza en cada elección.

De manera que se podía, pero esta es una cuestión interpretativa -y yo no me voy a poner en estos términos-, pero sí quiero señalar estas cuestiones que se apartan de los citados en los artículos constitucionales, por eso es que nuestra postura fue negativa en el acompañamiento al proyecto de la enmienda. Porque entendemos que no se ajusta en los dos artículos a lo que la Constitución expresa.

Pero hemos sido respetuosos en nuestra posición, no hemos salido a divulgar cuestiones ofensivas, ni incriminatorias, hemos sostenido y seguimos sosteniendo nuestra posición adversa a este proyecto. Y estamos en desacuerdo de ese término poco feliz.

Pero no podemos compartir absolutamente todo lo que en ese proyecto se dice. Si no hay disposición para modificarlo, este bloque no lo va a acompañar, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Tiene la palabra la diputada Botto.

Sra. Botto.- Gracias, señor Presidente.

Para dejar claro primeramente que nosotros no hemos violado la Constitución, además jamás ha pasado por nuestra mente cometer semejante acto contra la democracia.

He escuchado hablar de los jóvenes todo este tiempo, y puedo decirles desde mi experiencia en mi participación política, en la juventud, que es imperdonable cómo dirigentes de distintos partidos políticos mal usan algunos términos y engañan a los jóvenes, puesto que al no tener argumentos, tratan de esgrimir este tipo de situaciones.

Nosotros cuando hemos votado la enmienda constitucional, lo hemos hecho dentro del marco de la ley y con un profundo respeto a nuestra Constitución Provincial.

Y quiero decir, señor Presidente, que nosotros, todos los ciudadanos, hemos acuñado la democracia con treinta mil desaparecidos.

Son treinta mil personas jóvenes en su gran mayoría que dieron la vida, y dieron algunos sus hijos, para que nosotros hoy pudiéramos debatir en esta Cámara de Diputados, pudiéramos ir a votar y pudiéramos todos los ciudadanos de la Provincia expresarse a través del voto para saber si queremos o no reformar la Constitución Provincial.

Yo quiero decirles que la democracia y quienes participamos activamente como ciudadanos o como actores políticos, no queremos olvidar las épocas del terrorismo de Estado, porque sin memoria no hay verdad y no hay justicia, señor Presidente.

Por eso quiero adelantar mi voto positivo a esta declaración en repudio de la cobarde, imperdonable y deshonesto utilización del término “desaparecido”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Tiene la palabra el diputado Julio Coll.

Sr. Coll.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que uno por ahí escucha cosas con mucha tristeza, pero con mucha tristeza.

Quiero reivindicar los fundamentos de la compañera Rosalía Garro -“compañera” Rosalía Garro- profundamente porque realmente lo que hemos vivido, como dice el diputado Campos, hemos vivido y de cerca, lo hemos sufrido además al triste proceso de violación de los derechos humanos; realmente yo generalmente no quiero hablar de estas cosas porque uno se afecta espiritualmente, pero me parece que nobleza obliga en este caso.

Los que hemos vivido profundamente ese proceso de violación de los derechos humanos, esa actitud desaprensiva del ser humano contra el mismo ser humano, realmente nos sentimos bastardeados por el mal uso de un término que a los argentinos nos ha costado años y años de reposición de nuestras vidas ordinarias.

Hemos perdido muchísima gente en esto de la batalla política. Hemos perdido muchísima gente agredidos por un sistema que mataba y hacía desaparecer a nuestros hermanos, a nuestros compañeros militantes, a nuestros luchadores de la política.

Hemos vivido profundamente ese tema y hoy, señor Presidente se está intentado igualar a este gobierno democrático, participativo, republicano, con una acción de un gobierno dictatorial, que desde el Estado y usando el Estado agredió el sistema democrático. Delincuentes de la política, asesinos de la política; Es vergonzoso que los mismos radicales salgan por la calle diciendo, que hay 60.000 desaparecidos, por una cuestión que ellos mismos hicieron en la Constitución ¡Porque esta Constitución, es una Constitución radical, el proyecto es radical y lo hicieron ellos, señor Presidente!

No quiero contestar algunas cosas que no vale la pena contestar, ellos pusieron en la Constitución que debe ser con el último padrón electoral.

Y quiere que le diga más, señor Presidente, lo que acaba de decir el diputado Campos son mentiras. El último padrón electoral que se usó en San Juan en una elección fue el padrón de la elección general, porque la jurisdicción es la jurisdicción local, no me puede traer una elección nacional ignorando el principio de autonomía de las provincias, que marca además la necesidad de que la provincia se organice como tal y elija sus propias autoridades en una elección general, como se organiza la nación sobre la base de la Constitución Nacional.

Y a través de los mecanismos del Tribunal Electoral Federal funcione con ese padrón que la nación tiene. Pues entonces nosotros sobre la base autonomía provincial debemos usar el padrón electoral local, el de la última elección que es el último padrón conforme a la Constitución.

Entonces no sigamos engañando a la gente, diciéndole mentiras sobre desaparecidos. Es vergonzoso, señor Presidente, ¡vergonzoso! realmente lo que están haciendo.

Y tampoco le digamos a la gente que estuvimos en una elección en donde se eligieron diputados y senadores nacionales violando el principio de autonomía para aplicar un padrón, señor Presidente, que no corresponde que se aplique.

Quienes más perjudicados que nosotros con este criterio, que tenemos miles de jóvenes en nues-

tras huestes. Miles y miles de jóvenes, señor Presidente.

¿Usted cree que no nos sentimos perjudicados? ¡Claro que nos sentimos perjudicados! Y encima nos sacan el tema de los 60 mil desaparecidos. ¡Es vergonzoso, señor Presidente! ¡Repudio expresamente el término utilizado, señor Presidente!

Me parece que tenemos que dar el ejemplo, de una vez por todas para sostener la democracia en todos sus términos, señor Presidente. El problema que tiene la oposición, por eso usa estos términos en forma demagógica, es que el gobernador José Luis Gioja pueda llegar a ser candidato de nuevo. ¡Ese es el verdadero problema que tiene!

Mire, señor Presidente, la democracia se ejerce desde el pueblo. Por eso esta democracia es participativa. Alguna vez, alguna vez la oposición debe reconocer que preguntarle al pueblo sobre los distintos aspectos que tienen que ver con la democracia participativa, es una herramienta que esta Constitución ha traído. Y la soberanía reside en el pueblo, señor Presidente y ellos van a decir si corresponde o no la reforma de la Constitución.

¿Cuál es el miedo o cuál es el temor? Señor Presidente, alguna vez pongamos la democracia por delante, hagamos valer los derechos que tiene la Constitución y respetémosla. Señor Presidente, observe que se han presentado infinidad de acciones judiciales, tratando de impedir que esta consulta popular o de que le preguntemos al pueblo si quieren o no la reforma.

¿Y sabe que les han dicho? Que es constitucional, señor Presidente, les han dicho que no. ¿Por qué? ¿Por qué se les ocurre? Dicen porque el poder es conteste, con el Poder Judicial.

¡No es así, señor Presidente! La verdad es que lo que se está haciendo es absolutamente constitucional, está previsto el mecanismo en la Constitución. Se puede interpretar una coma más, o una coma menos; o una cosa más, o una cosa menos. Pero la realidad es que la Constitución sostiene el principio que nosotros estamos aplicando: la enmienda como tal. Y por lo tanto la Justicia les ha dicho que no, porque es constitucional.

¿Hasta cuándo vamos a seguir mintiéndole a la gente? Preguntémosle si la quiere o no la quiere. Nos limitemos a trabajar sobre esos desarrollos, pero no le mintamos más, no les hagamos creer que los jóvenes son desaparecidos cuando en realidad, señor Presidente, el Tribunal Electoral en este caso, no nosotros, está aplicando estricta e irremediamente los contenidos de la Constitución y las leyes que reglamentan su esencia.

Por eso, señor Presidente, voy a dar mi voto favorable a este Proyecto de Declaración.

Gracias, señor Presidente.

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el doctor José R. Uñac, Vicegobernador y Presidente Nato –

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar moción de orden. Este Recinto y esta Cámara ya tuvo un amplio debate el 17 de marzo cuando se discutió y se pudieron expresar, creo que fueron 28 de los 34 diputados, a favor y en contra de cada uno de los puntos de lo que significa la enmienda y la interpretación de esta modificación.

Por lo tanto oportunamente tuvimos espacio para esta discusión. Así es que propongo una moción de orden.

Tenemos una moción presentada, que es la moción formulada por la diputada Rosalía Garro y si no hay moción en contrario, pido que pasemos a la votación.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados queda como orador el diputado Campos y hay una moción de orden para el cierre del debate.

De tal forma es que tengo que poner a consideración la moción de orden.

Sr. Gazzé.- Señor Presidente, el último que quedaba como orador es el diputado Campos.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Diputado Coll, había solicitado la palabra?

Entonces quedan en la lista de oradores los diputados Campos y Coll.

Sr. Gazzé.- Señor Presidente, se había cerrado el debate.

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados, si sostienen la moción de orden tenemos que pasar directamente a votación.

¿Sostiene la moción de orden diputado Doña?

Sr. Doña.- Sostengo la moción de orden, señor Presidente, porque este tema ya se ha debatido, y vuelvo a mencionar que este tema, específicamente en cuanto a la Constitución, fue debatido el 17 de marzo cuando se trató la enmienda.

Hay una moción, que es la moción de la diputada Garro, si no hay una moción en contrario, pasemos a la votación.

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, perdone, pero no había visto, inclusive después lo anotamos al diputado Campos cuando habló el diputado Doña que hizo moción de cierre del debate...

Sr. Presidente (Uñac).- ¡Bueno, tengo dos diputados!

Les leo el artículo 88 del Reglamento Interno: “*Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aún cuando se esté en debate y se tomarán en consideración de inmediato. Las comprendidas en los cinco primeros incisos del artículo anterior, serán puestas a votación sin discusión; las restantes se discutirán brevemente no pudiendo cada diputado hablar sobre ellas más de una vez...*”

El primer párrafo que he leído es el que corresponde, entonces nos ajustemos al Reglamento, pongo en consideración la moción de orden y pasamos a votación inmediatamente. ¿Están de acuerdo?

Sr. Cámos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, seguramente usted está leyendo lo correcto y así se debe proceder...

Sr. Presidente (Uñac).- Seguramente no, es así.

Sr. Cámos.- Por eso, seguramente, le estoy convalidando absolutamente con todo respeto lo que usted está expresando, pero también cuando uno se siente aludido tiene el derecho a réplica, y para aclarar que

usted no estaba presidiendo en ese momento, el último que se anotó fui yo.

Pero no hay inconveniente, señor Presidente, las expresiones realmente se han ido un poco del contexto de esto, oportunamente ya charlaremos con el diputado Coll nuestras diferencias, así que me allano a lo que usted ha resuelto.

Sr. Presidente (Uñac).- Le agradezco.

Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña de cierre de debate.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Hay una sola moción, la de la diputada Garro.

Está en consideración la moción de la señora diputada Garro.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

En consecuencia, queda aprobado el texto ya leído por Secretaría.

Corresponde el tratamiento sobre tablas del Punto 11 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se le da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).- Lee:

Expediente M-336.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de interés legislativo las Segundas Jornadas de Higiene y Seguridad de la Salud a realizarse el día 20 de abril de 2011.*

ARTÍCULO 2.- *De forma.*

Sr. Campero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es una jornada que tiene que ver con todo esto que acarrea el trabajo de la salud, concretamente en los grandes hospitales, en los dispensarios y salas de salud alejadas.

Esto tiene que ver con todo el tratamiento de las enfermedades y que acarrea una serie de problemas y complicaciones para sus trabajadores de abarca desde los profesionales de la salud hasta aquellos trabajadores de limpieza y maestranza.

Con ese criterio, en el hospital Rawson, la ingeniera Sonia Vargas ha programado para el 20 de abril una jornada de higiene y salud, a la que concurrirá un prestigioso profesional, el doctor Catáneo de la Secretaría de Ambiente de la Nación, quien disertará al respecto y abordará temas muy importantes inherentes al trabajo en esta materia.

Puntualmente, señor Presidente, es muy importantes para quienes tienen que ver con el tema de la salud, y concurren, se asesoren y así pongamos a la vanguardia a nuestros hospitales en este tema.

Esto concretamente es lo de la resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer una modificación al texto, y si me lo permite el diputado Campero, en virtud de que se trata de una jornada educativa y científica, y en mérito a que cuando es de interés legislativo, la temática tiene que ver con la modificación de leyes o propuesta de leyes nuevas, en vez de que sea de interés legislativo, que sea de interés educativo y científico.

Es moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Está de acuerdo diputado Campero?

Sr. Campero.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Campero con la propuesta del señor diputado Doña.

Se va a votar

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento sobre tablas del Punto 19, Proyectos Presentados Expediente M-380.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de interés educativo y cultural la 37º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, declarada de interés Nacional, que se llevara a cabo del 20 de abril al 9 de mayo, y al 3º Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares que se realizara en el marco de la feria los días 6, 7 y 8 de mayo de 2011, enmarcado dentro de los festejos del año del Bicentenario del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, propulsor de las bibliotecas populares.*

ARTÍCULO 2º.- *Destacar la participación de la provincia de San Juan y de la Federación de las Bibliotecas Populares de San Juan en el marco de la 37º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.*

ARTÍCULO 3º.- *De forma.*

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad este es un proyecto que lo hemos plasmado por una inquietud que nos ha transmitido la Federación de Bibliotecas Populares, que preside la señora Maria Etelvina Illa de Maimone.

En virtud de que la Federación de Bibliotecas Populares ha sido invitada a participar de esta Feria Internacional del Libro, en su 37º edición, anualmente se realiza esta feria y está considerada como una de la más importante del mundo de habla hispana.

Se realiza durante los días 20 de abril al 9 de mayo y en el transcurso de esta feria, también se desarrolla el 3º Encuentro de Bibliotecas Populares de todo el país.

En esta oportunidad, y como lo ha venido haciendo en otras oportunidades anteriores, la provincia de San Juan a través de la Secretaria de Cultura, participa con un estand, donde en esta oportunidad se van a desarrollar jornadas de charla y reflexiones denominada “Sarmiento la vigencia de un sueño”, “Hombres con libertad de pensamiento” a cargo de Irma Ferreira y Edgardo Mendoza.

Es un estand muy importante el que va a tener la provincia de San Juan, esta Feria Internacional del Libro, congrega a muchísimos editores, autores, bibliotecarios, a todo el mundo expresado en el ámbito de la cultura, el pensamiento y demás.

Así es que en el año del Bicentenario de Sarmiento creo que cobra una vigencia muy especial, porque Sarmiento fue el que más impulsó la creación de Bibliotecas Populares de todo el país, y fue el promotor de la creación de la Comisión Nacional Protectora de bibliotecas populares, hoy creo que es la denominada CONABIP.

Por estas razones, porque es un evento de mucha importancia por la participación de San Juan en esta feria internacional, proponemos que sea aprobado este proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento sobre tablas del Punto 20, Proyectos Presentados Expediente M- 375.

Por Secretaria se le da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de interés cultural y educativo el 3º Motoencuentro, denominado –Sin Casco no hay Vida– organizado por juventud del Medanita Rawson a desarrollarse el día sábado 16 de abril del corriente año a las 16 hs, en el barrio Quintian del Medanita, circulando por plaza 25 de Mayo, plaza de Villa Crauce, culminando en el Club Unión de Rawson*

ARTÍCULO 2º.- *De forma.*

Sr. Salvadó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Tercer Motoencuentro, denominado “Sin casco no hay vida” está organizado por una agrupación de jóvenes de El Medanita, zona de Rawson, en la cual a través de los distintos encuentros realizados se ha ido persiguiendo la prevención, por el uso del casco, de muertes por accidentes de tránsito en moto.

Dicho evento se está realizando desde el día 11 al 16 de abril. La programación de este encuentro consta de charlas informativas con expositores de diferentes áreas relacionadas al tránsito en general. Entre ellos está la visita del funcionario de la Agencia de Seguridad Vial de la Nación, de la Policía de San Juan y otros.

Dichas exposiciones se vienen efectuando en el local de la Biblioteca Popular Sur, y la clausura de dicho evento se hará con una caravana de motos con salida desde El Medanita, en Rawson, pasando por zonas de capital, y finalizando en el Club Unión de Villa Krause, a las 18:00 hs.

Entre las actividades que la organización realizará este día, está la entrega gratuita de cascos a los motoristas que no los posean.

Por eso hago moción para que sea aprobado dicho proyecto, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto..

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento sobre tablas del Punto 21, Expediente M-383.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo y científico las Primeras Jornadas Tributarias y Previsionales “San Juan 2011”, organizadas por la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos”, que se desarrollarán el día 29 de abril de 2011 e el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Artículo 2º.- Remítase a esta Cámara por parte del ente organizador, los documentos, conclusiones y ponencias, las que serán destinadas a la Biblioteca Sarmiento Legislador, de la Legislatura Provincial.

Artículo 3º.- De forma.

Sr. Salvadó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, estas jornadas están destinadas a profesionales del medio, como contadores, abogados, administradores de empresas, empleados de reparticiones, tanto nacionales, provinciales, municipales, relacionados con el tema.

Se tratarán los siguientes temas: La fatiga del federalismo federal argentino, convenios colectivos de trabajo, su negociación, lavados de activos, investigación e inteligencia. El rol del Estado y el rol de la ciudadanía.

Disertará el doctor Alejandro Otero, Director de Capacitación AFIP, el doctor Adrián Villegas, Director General de Rentas de la provincia de San Juan y el doctor Hugo Alvarez, Secretario de Asuntos Sindicales de AEFIP.

Dicho evento se realizará en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas el día 29 de abril.

Hago moción por la aprobación del mencionado proyecto, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Salvadó.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar una reconsideración del Orden del Día, en virtud de que a las 12,45 hs. ha ingresado el Mensaje N° 009 del Poder Ejecutivo, Expte. M-0388, en el que propone la incorporación de un artículo en la Ley N° 8190, que tiene que ver con aranceles que se fijarían para la incorporación de los residuos en la planta que se encuentra en Rivadavia, para la recolección de residuos que próximamente va a ser inaugurada.

Hago moción; primero, para la solicitud de reconsideración; en segundo lugar, para la incorporación de este expediente como proyecto presentado; y en tercer lugar, para que pase a la Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Uñac).- Para que prospere la moción de reconsideración necesita apoyo.

– Apoyo suficiente –

Está en consideración la moción de reconsideración del Orden del Día propuesta por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

– Se vota y esa probada –

Está en consideración la moción de incorporación, para que tome estado parlamentario el Expte. M-0388, Mensaje N° 09, y que el mismo sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia.

–Así se hace–

–Siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión–